

ORDEN ADM/1995/2007, de 4 de diciembre, por la que se convoca concurso ordinario para la provisión de puestos de trabajo reservados al personal funcionario del Grupo B del Cuerpo de Titulados Universitarios de Primer Ciclo, Escala Sanitaria (Practicantes Titulares y ATS/DUE de Atención Primaria) adscritos a Atención Primaria en la Administración de Castilla y León.

Estando dotados presupuestariamente puestos de trabajo en la Administración de la Comunidad de Castilla y León, cuya provisión corresponde llevar a efecto por el procedimiento de concurso, esta Consejería, a propuesta de la Gerencia Regional de Salud de la Consejería de Sanidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León, y en ejercicio de la competencia que le atribuye el artículo 7.2.i) del mismo texto legal, ha dispuesto convocar concurso de méritos para la provisión de los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de esta Orden, de acuerdo con el régimen establecido en el Decreto 29/1992, de 27 de febrero, por el que se regulan las bases que han de regir en los concursos para la provisión de puestos de trabajo de carácter sanitario y en los artículos 49 y siguientes del Reglamento General de ingreso del personal y de provisión de puestos de trabajo de los funcionarios de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, aprobado por Decreto 67/1999, de 15 de abril, que será de aplicación supletoria, que se desarrollará con arreglo a las siguientes

BASES

Primera.- Objeto del concurso.

Son objeto del presente concurso todos los puestos de trabajo vacantes adscritos a las Gerencias de Atención Primaria señalados en el Anexo I A «Relación de puestos vacantes», así como los puestos señalados en el Anexo I B «Relación de puestos a resultas» que, que desempeñándose con carácter definitivo, resulten vacantes como consecuencia del propio concurso.

Segunda.- Requisitos de participación.

1.- Podrán participar en el presente concurso todos los funcionarios de la Administración de la Comunidad de Castilla y León pertenecientes al Cuerpo de Titulados Universitarios de Primer Ciclo, Escala Sanitaria (Practicantes Titulares y ATS/DUE de Atención Primaria) o asimilados al mismo, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión y no se encuentren en el supuesto previsto en el apartado 6.c) de esta base, siempre que reúnan las condiciones generales y los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

Los funcionarios procedentes de otras Administraciones Públicas que, no estando integrados en Cuerpos o Escalas de esta Administración, estén destinados con carácter definitivo en la misma, deberán estar asimilados a los Cuerpos o Escalas a que se refiere el párrafo anterior.

2.- Los funcionarios de esta Administración en situación administrativa de servicio en otras Administraciones públicas sólo podrán tomar parte en el concurso si han transcurrido dos años desde la efectividad de la declaración de dicha situación, sin perjuicio de lo establecido en el apartado 5 de esta base.

3.- Los funcionarios que se encuentren en la situación de excedencia por cuidado de familiares o de excedencia por razón de violencia de género y no tengan reservado puesto de trabajo, podrán participar en este concurso para la obtención de puesto de trabajo cuya reserva se efectuará en los términos legalmente establecidos, sin que ello implique necesariamente su reingreso al servicio activo, debiendo manifestar, en su caso, en el plazo posesorio la opción de permanecer en la situación de excedencia mencionada.

4.- Los funcionarios de otras Administraciones Públicas podrán participar en el presente concurso siempre y cuando reúnan los requisitos especificados en el mismo, pertenezcan al Cuerpo de Practicantes Titulares de la Administración del Estado o a Cuerpos o Escalas Sanitarias de las Administraciones de las diferentes Comunidades Autónomas donde estén integrados los pertenecientes al citado Cuerpo de Practicantes Titulares y exclusivamente para la provisión de plazas que hayan sido declaradas abiertas a otras Administraciones Públicas, según se determina en los Anexos IA y IB de la presente convocatoria con la expresión «OTRAS» en la columna Administración.

Dichos funcionarios sólo podrán participar en la presente convocatoria siempre que, por encontrarse en servicio activo, tengan un puesto de trabajo definitivo y hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del mismo, sin perjuicio de que, a estos efectos, les sea de aplicación, en su caso, lo previsto en el apartado 5 de esta base.

5.- Los concursantes voluntarios de esta Administración sólo podrán participar en esta convocatoria si han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo obtenido, salvo en el ámbito de la misma Consejería en que radique el puesto definitivo o en los supuestos de remoción del puesto de trabajo, supresión del mismo o cese de un puesto de libre designación.

A estos efectos, a los funcionarios que accedan a otro Cuerpo o Escala por promoción interna o por integración y permanezcan en el puesto de trabajo que desempeñaban se les computará el tiempo de servicios prestados en dicho Cuerpo o Escala de procedencia.

Los que se encuentren en situación de servicios especiales no teniendo en adscripción definitiva ningún puesto incluido en las vigentes relaciones de puestos de trabajo podrán participar en el concurso teniendo la consideración de concursantes voluntarios.

6.- Deberán participar en el presente concurso los funcionarios que presten sus servicios en esta Administración debiendo solicitar todas las plazas vacantes ofertadas, excepto los destinados en comisión de servicios procedentes de otras Administraciones públicas, y se encuentren en alguna de las situaciones que a continuación se señalan:

- a) Excedentes forzosos.
- b) Servicio activo con destino provisional, incluyéndose los funcionarios de carrera que hayan accedido a dicha condición tras superar el proceso selectivo para ingreso en los Cuerpos y Escalas Sanitarias convocado por Orden de 4 de enero de 1994, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, y que se encuentran en situación de destino provisional en aplicación de la Disposición Transitoria IV de la Ley 1/1993, de 6 de abril, de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León, en puestos objeto del presente concurso. Se exceptúan los supuestos de cese de puesto de trabajo obtenido por libre designación o concurso y supresión de puesto de trabajo.
- c) Aquéllos que hubieran cumplido el período de suspensión en firme impuesto en virtud de condena penal o sanción disciplinaria, con pérdida de puesto de trabajo, así como los que lo cumplan dentro de los dos meses siguientes a la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes.

A los concursantes forzosos que incumplan la obligación de concurrir, o que concursando no solicitaran todas las plazas ofertadas, se les adjudicará con carácter definitivo cualquiera de las que resulten después de atender las solicitudes del resto de los concursantes, excepto los excedentes forzosos que pasarán necesariamente a la situación de excedencia voluntaria por interés particular.

7.- Los concursantes en situación de servicio activo con destino provisional que ostenten los derechos de preferencia señalados en la base 8.^a1 podrán participar si pretenden ejercitarlos en el presente concurso, debiendo solicitar todos los puestos vacantes ofertados del mismo nivel y localidad para los que cumplan los requisitos establecidos y no podrán ejercitarlos en otro concurso que convoque esta Administración conforme a lo dispuesto en el artículo 69.2 d) de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León.

8.- Los funcionarios en situación de excedencia voluntaria por interés particular o por agrupación familiar sólo podrán participar si llevan más de dos años en dicha situación.

Asimismo, los funcionarios en situación de excedencia voluntaria incentivada únicamente podrán participar si han transcurrido cinco años desde que fueron declarados en dicha situación.

9.- Los requisitos establecidos se deberán cumplir en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes de participación y deberán mantenerse durante todo el procedimiento concursal.

Los funcionarios que aún no estuvieran asimilados conforme a lo establecido en el apartado 1 de esta base, podrán solicitar la asimilación dentro del plazo de presentación de solicitudes. Si la posterior resolución

no asimilara al funcionario, éste no podrá participar en el concurso y será excluido del mismo.

10.- La petición de puestos se hará de manera individualizada, no siendo válidas las peticiones genéricas.

Tercera.- Baremo de méritos.

Los méritos se valorarán con referencia a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y se acreditarán documentalmente con la solicitud de participación.

La valoración de los méritos se efectuará con arreglo al siguiente baremo:

1.- Antigüedad.

Se valorará a razón de 0,10 puntos por cada mes completo de servicios hasta un máximo de 30 puntos. A estos efectos se computarán los servicios prestados con carácter fijo en el Cuerpo o Escala objeto de la convocatoria así como los prestados con carácter fijo en Cuerpos, Escalas o Categorías, en el ámbito de la Atención Primaria y para cuyo ingreso se exija la misma titulación, y, en su caso, especialidad.

Asimismo, se computarán los servicios previos reconocidos al amparo de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, prestados en el mismo Cuerpo o Escala, entendiendo a estos efectos los prestados en Cuerpos, Escalas o Categorías, en el ámbito de la Atención Primaria y para cuyo ingreso se exija la misma titulación, y, en su caso, especialidad.

2.- Permanencia en el actual destino definitivo.

Se valorará, hasta un máximo de 7 puntos, a razón de 0,10 puntos por cada mes completo de permanencia ininterrumpida como funcionario de carrera con destino definitivo en puesto o Zona Básica de Salud desde el que concurra. No interrumpirá la permanencia los supuestos y situaciones en que el funcionario tenga derecho a cómputo de antigüedad y reserva de puesto de trabajo.

Idéntica puntuación se otorgará a los concursantes en situación de destino provisional como consecuencia de la supresión del puesto de trabajo desempeñado en destino definitivo, computándose a estos efectos el tiempo de permanencia en ambas situaciones.

3.- Cursos de formación y perfeccionamiento.

Se valorarán a razón de 0,10 puntos por crédito asignado o, supletoriamente, por idéntica puntuación por cada módulo o tramo de 10 horas de formación hasta un máximo de cinco puntos, los cursos de formación y perfeccionamiento sobre promoción de la salud o asistencia primaria, organizados y/o acreditados por las Administraciones Públicas, Universidades, Instituciones Sanitarias Públicas o por Organismos Nacionales o Extranjeros con capacidad docente acreditada, con una duración mínima de 10 horas.

Así mismo, son puntuables los cursos acreditados por la Comisión Nacional, y en su caso Autonómicas, de Formación Continuada de las profesiones sanitarias.

En el caso de que un funcionario haya asistido varias veces a un mismo curso, sólo se valorará una vez la asistencia, excepto en aquellos cursos en los que existan varios niveles de dificultad en los que se puntuará la asistencia a cada nivel.

Cuarta.- Adaptaciones de los concursantes discapacitados.

Los funcionarios con alguna discapacidad podrán instar en la propia solicitud la adaptación del puesto o puestos de trabajo solicitados que no supongan una modificación exorbitante en el contexto de la organización. La comisión de valoración podrá recabar del interesado, en entrevista personal, la información que estime necesaria en orden a la adaptación deducida, así como el dictamen de los órganos técnicos de la Administración sanitaria o de asuntos sociales, respecto de la procedencia de la adaptación y de la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones del puesto de trabajo concreto.

Quinta.- Petición condicional.

En el supuesto de estar interesados en los puestos de una misma localidad o Zona Básica de Salud que se anuncian en este concurso dos funcionarios que reúnan los requisitos exigidos y posean adscripción definitiva, por razones de convivencia familiar, podrán condicionar su petición, al hecho de que ambos obtengan destino en la misma localidad o Zona Básica de Salud, entendiéndose en caso contrario sin efecto las peticiones formuladas por ambos. Los concursantes que se acojan a esta petición condicional deberán acompañar a su instancia una fotocopia de la peti-

ción del otro y concretarlo en su propia solicitud. Todo ello sin perjuicio de lo establecido en el punto cinco de la base novena.

Sexta.- Acreditación de los requisitos de participación y los méritos.

Los requisitos de participación y los méritos por antigüedad y por permanencia en el actual destino definitivo se acreditarán mediante certificación expedida, según el modelo que se recoge en el Anexo II de la presente convocatoria, por la Gerencia de Atención Primaria, por el Secretario General u órgano que, en su caso, tenga atribuida dicha competencia en cada Consejería, Organismo o Administración.

Dicho certificado se expedirá de oficio a los concursantes de esta Administración por el órgano competente de la Consejería u Organismo Autónomo en el que el funcionario esté prestando servicios en la fecha de finalización de presentación de solicitudes, una vez verificada su participación en el concurso, circunstancia que se comunicará desde la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud. Los funcionarios de otras Administraciones deberán solicitarlo previamente al órgano competente de la Administración a la que pertenezcan.

A su vez, los méritos por cursos de formación y perfeccionamiento que sean alegados deberán acreditarse por el concursante por medio de documentos originales, copias compulsadas de los mismos o certificados.

No serán tenidos en cuenta los méritos no alegados por el concursante, así como aquellos cuya acreditación documental no haya sido aportada de conformidad con lo dispuesto en la base novena, o los que no aparezcan fehacientemente acreditados en el expediente de participación del concursante, aun cuando consten en el expediente personal o en expedientes de otros procedimientos distintos del regulado en la presente convocatoria.

Se tomará como fecha de referencia para la valoración de los méritos alegados y debidamente acreditados la fecha de finalización del plazo de presentación de las solicitudes de participación.

Séptima.- Comisión de Valoración.

La Comisión de valoración puntuará los méritos obtenidos por cada concursante de acuerdo con los criterios establecidos en la base tercera de la presente convocatoria y hará la propuesta de adjudicación de cada uno de los puestos al solicitante que haya obtenido mayor puntuación de acuerdo con lo establecido en la base octava.

La Comisión de Valoración será nombrada por la Consejera de Administración Autonómica, a propuesta de la Gerencia Regional de Salud y su composición será la siguiente:

- Presidente: Autoridad de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, con carácter institucional, en el marco de lo previsto en la Ley 6/1989, de 6 de octubre, de Incompatibilidades de los miembros de la Junta de Castilla y León, o entre funcionarios en situación de servicio en la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

- Vocales:

Dos funcionarios en representación de esta Administración Autonómica, designados por la Consejería de Administración Autonómica.

Dos funcionarios en representación de las Centrales Sindicales con presencia en la Mesa General de Negociación y designados por las mismas.

- Secretario: Un funcionario designado por la Consejería de Administración Autonómica, con voz y voto.

Además de los miembros titulares de dicha Comisión se nombrará un número igual de suplentes, que podrán actuar de forma simultánea con los titulares cuando así se estime necesario.

La Comisión de valoración podrá proponer el nombramiento de los colaboradores que estimen necesarios.

Octava.- Asignación de puestos.

1.- El orden de prioridad para la adjudicación de los puestos de trabajo vendrá dado por la puntuación obtenida según el baremo en la base tercera, sin perjuicio de los derechos de preferencia establecidos que se indican a continuación:

- a) Los funcionarios que habiendo cesado en puestos que ocupaban en virtud de libre designación se encuentren en destino provisional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69.2 a) y c) de la

Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León.

- b) Los funcionarios en destino provisional, como consecuencia de haber cesado de un puesto obtenido por concurso, incluidos los casos de supresión del puesto, sin obtener otro por los sistemas legalmente previstos, en los términos establecidos en el artículo 69.2 b) y c) de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León.

Dadas las especiales características de los ámbitos territoriales de prestación de los servicios sanitarios de Atención Primaria, el término localidad, que en los preceptos mencionados se alude, se entenderá referido a Zona Básica de Salud.

La preferencia a que se hace referencia en los apartados a) y b) anteriores no tiene carácter absoluto, de acuerdo con lo previsto en el artículo 69.2 d) de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León. En caso de ostentar preferencia sobre más de un puesto, los concursantes que pudieran ser postergados por aplicación de la preferencia serán aquéllos que menor diferencial de puntuación guarden con el preferente conforme a los méritos establecidos en la presente convocatoria. Si recae sobre el mismo puesto más de una preferencia, la prioridad será a favor del preferente con mayor puntuación.

2.- En caso de producirse empate en la puntuación total se acudirá para dirimirlo a la puntuación parcial otorgada en cada uno de los méritos de la base tercera, por su orden. De persistir el empate, éste se dirimirá a favor del funcionario con mayor tiempo de servicios efectivos y, en último término, se resolverá a favor del concursante de mayor edad.

Novena.- Solicitud.

1.- Los interesados en participar en el presente concurso cumplimentarán su solicitud a través del formulario-modelo que aparece publicado en el portal de Sanidad de la Junta de Castilla y León (<http://www.sanidad.jcyl.es>), y se dirigirán a la Gerencia Regional de Salud, Paseo de Zorrilla, 1. Valladolid 47071. Los concursantes deberán indicar por orden de prelación los puestos de los Anexos IA y IB a los que optan. En todo caso requerirá la presentación, en tiempo y forma, del impreso de solicitud, con arreglo a lo indicado en los apartados 3 y 4 de esta base.

2.- Los concursantes deberán adjuntar a su solicitud la siguiente documentación:

2.1. De carácter general.

- a) Los funcionarios de otras Administraciones deberán aportar el certificado a que se refiere al párrafo primero de la base sexta junto con su solicitud de participación o, en su defecto, acompañarán fotocopia debidamente compulsada de la petición de expedición de dicho certificado presentada dentro del plazo establecido en el apartado 4 de esta base, en la que deberá figurar legible el sello del registro de entrada. El certificado deberá estar cerrado a la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.
- b) Documentación acreditativa de los méritos alegados, de conformidad con lo expuesto en la base sexta de la presente Orden.

2.2. De carácter especial.

- a) Los concursantes que procedan de la situación de suspenso, acompañarán además a su solicitud la documentación acreditativa de la terminación de su período de suspensión. Si la suspensión fuera declarada por sentencia firme, se aportará por el interesado testimonio judicial sobre el cumplimiento de la pena impuesta.
- b) Los excedentes voluntarios acompañarán a su solicitud declaración de no haber sido separados del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni de estar inhabilitados para el desempeño de las funciones públicas.
- c) Los funcionarios en adscripción provisional por supresión, cese o remoción del puesto de trabajo deberán acreditar documentalmente el nivel del puesto de trabajo que hubieran ostentado anteriormente con destino definitivo, en su caso, y el derecho de preferencia alegado.

Los concursantes que hayan alegado derecho de preferencia por haber cesado en un puesto de libre designación deberán aportar la documentación acreditativa, en su caso, del nivel del puesto que tuvieran con destino definitivo anterior a la libre designación y de la localidad por la que opten para ejercer la preferencia, según lo establecido en el artículo 69.2 c) de la Ley de la Función Pública de Castilla y León.

- d) Fotocopia de la solicitud de participación del cónyuge o pareja de hecho en los supuestos de petición condicional.

3.- Las solicitudes junto con la documentación acreditativa de los méritos alegados, se presentarán en las Oficinas de Información y Atención al Ciudadano de la Junta de Castilla y León, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las solicitudes que se presenten en las Oficinas de Correos, deberán ir en sobre abierto para ser selladas y fechadas por el funcionario correspondiente, antes de ser certificadas.

4.- El plazo para la presentación de las solicitudes y la documentación será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de la presente Orden.

5.- Una vez formulada la solicitud de participación, únicamente cabe su modificación en el plazo señalado en el apartado 4 de esta base mediante la presentación de nueva solicitud, que anulará la anterior, en la que se indiquen los puestos a los que se concursa utilizándose nuevamente el formulario-modelo determinado en la presente Orden. Transcurrido dicho plazo de presentación de instancias las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario.

6.- Los participantes en el presente concurso, salvo los que tengan el carácter de forzosos o hayan devenido en tal situación, podrán desistir en su totalidad de la solicitud presentada, en cualquier momento anterior a la publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de la resolución provisional a que hace referencia el apartado 1 de la base undécima. Además, en el mismo período podrán desistir de su participación en el concurso los participantes forzosos que con anterioridad a la publicación de la indicada resolución provisional hubieran obtenido destino definitivo en otro puesto adscrito al mismo Cuerpo/Escala desde el que concursan.

En las peticiones condicionales, cuando desista uno solo de los interesados, la solicitud del otro participante continuará su tramitación en el procedimiento de provisión de puestos.

Décima.- Emisión de certificados.

Los órganos competentes de esta Administración a que se refiere la base sexta deberán emitir los certificados en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de finalización del de presentación de instancias en el concurso, y los remitirán al interesado y a la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud, la cual los incorporará a las respectivas solicitudes de participación.

Undécima.- Resolución.

1.- La Consejería de Administración Autonómica, a la vista de la propuesta de adjudicación de la Comisión de valoración, dictará la Orden de resolución provisional del concurso, que se publicará en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Dicha Orden, junto a la resolución provisional de adjudicación, contendrá igualmente y con el mismo carácter provisional una relación de participantes excluidos por no cumplir los requisitos y condiciones generales establecidos, con expresa mención de la causa de exclusión.

En el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente a su publicación, los interesados podrán formular alegaciones a la Orden de Resolución provisional. Dichas alegaciones irán dirigidas a la Comisión de Valoración, en el supuesto de versar sobre la adjudicación provisional de puestos de trabajo, o directamente a la Dirección General de la Función Pública cuando su objeto sea la resolución provisional sobre la exclusión. Dichas alegaciones serán tenidas en cuenta por los citados órganos para redactar las correspondientes propuestas de resolución.

2.- Así mismo, mediante esta Orden de resolución provisional se aceptarán de plano los desistimientos formulados por los participantes con arreglo a las condiciones establecidas en la base 9.ª 5 y se declarará definitivamente concluido el procedimiento respecto de estos concursantes.

3.- La Orden de la Consejería de Administración Autonómica que, previa propuesta de la Comisión de Valoración, resuelva definitivamente sobre la adjudicación de destinos en el concurso resolverá igualmente con carácter definitivo las exclusiones procedentes por no reunir los requisitos y condiciones generales de participación y, en su caso, los desistimientos que no estuvieran recogidos en la anterior Orden de resolución provisional.

4.- Tanto la resolución provisional como la definitiva contendrán los puestos con el código y demás datos de identificación de los mismos que se reseñan en los Anexos IA y AB de esta convocatoria, y el nombre y el documento nacional de identidad del funcionario al que se haya asignado cada puesto con las puntuaciones obtenidas en cada apartado de méritos.

5.- El plazo para la resolución del presente concurso será de ocho meses a partir de la fecha en que finalice el de presentación de solicitudes. Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho pública la resolución podrán los interesados que hubieran comparecido en el procedimiento entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

6.- Podrán declararse desiertos los puestos incluidos en la presente convocatoria que resulten afectados por la tramitación de los correspondientes procedimientos de modificación de las vigentes Relaciones de Puestos de Trabajo, en cuanto impliquen la amortización o modificación de los actuales puestos.

Decimosegunda.- Cese y toma de posesión.

1.- Los funcionarios que obtengan destino en el concurso deberán cesar en el que venían desempeñando en los términos que se establezca en la Orden de resolución definitiva del concurso.

2.- La toma de posesión del nuevo destino deberá efectuarse al día siguiente hábil al del cese, si tal destino radica en la misma localidad o Zona Básica de Salud; de cinco días hábiles si el nuevo destino radica en distinta localidad o Zona Básica de Salud; siendo de diez días hábiles si pertenece a distinta Área de Salud y localidad.

El plazo posesorio se considerará a todos los efectos, incluso los retributivos, como de servicio activo para los concursantes en esta situación administrativa.

Si la resolución del concurso comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será de diez días hábiles y se computará desde la fecha que establezca la Orden de resolución definitiva del concurso.

3.- El cómputo de los plazos se iniciará cuando finalicen los permisos y licencias o vacaciones que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo en el caso de que el puesto en que deba de cesar haya sido adjudicado en el concurso o al mismo deba acceder otro funcionario.

A los funcionarios que se encuentren en situación de licencia por enfermedad o riesgo durante el embarazo o disfrutando de permisos por maternidad o paternidad se diligenciará el cese en el destino anterior y la toma de posesión en el nuevo destino adjudicado en los plazos ordinarios fijados en los apartados anteriores, sin que ello suponga la finalización de la licencia o permisos concedidos.

Decimotercera.- Irrenunciabilidad de los destinos.

Son irrenunciables los destinos adjudicados tanto provisional como definitivamente, salvo que se hubiera obtenido otro destino definitivo en puesto adscrito al mismo Cuerpo/Escala desde el que se concurra antes de finalizar el plazo de toma de posesión previsto en la base anterior. La Consejería de Administración Autonómica, en caso que proceda, aceptará la renuncia al puesto adjudicado con carácter definitivo en este concurso mediante resolución notificada al interesado y comunicada a la Unidad a la que hubiera sido destinado.

Los destinos adjudicados serán considerados de carácter voluntario y, en consecuencia, no generarán derecho al abono de la indemnización por concepto alguno, sin perjuicio de las excepciones previstas en el régimen de indemnizaciones por razón de servicio.

Decimocuarta.- Base final.

Contra la presente Orden de convocatoria, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.2 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Consejería de Administración Autonómica en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, según lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 4 de diciembre de 2007.

La Consejera,

Fdo.: ISABEL ALONSO SÁNCHEZ

ANEXO I A

C O N S E J E R Í A D E . . . 05 - SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE . . . 08 - GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RELACION DE PUESTOS VACANTES DE SANITARIOS ANEXO I A

Puesto	Denominación del puesto	Orden	GR	C.Esp	Admon	Cuerpo/Título	Mérito Específico/Características
*** 011 - GERENCIA DE SALUD DE AREA DE AVILA							
** 010 - GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE AVILA							
* 202 - Z.B.S. (URBANA) AVILA ESTACIÓN	3002 Practicante	50001	B	J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit.	(Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
	Demarc.: 01						
* 205 - Z.B.S. (SEMIURBANA) AREVALO	3021 Practicante	50002	B	J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit.	(Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
	Demarc.: 03						
- 3023 Practicante	Demarc.: 02	50003	B	J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit.	(Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3024 Practicante	Demarc.: 17	50004	B	J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit.	(Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3025 Practicante	Demarc.: 08	50005	B	J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit.	(Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3026 Practicante	Demarc.: 11	50006	B	J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit.	(Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3028 Practicante	Demarc.: 16	50007	B	J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit.	(Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 206 - Z.B.S. (RURAL) ARENAS DE SAN PEDRO	3016 Practicante	50008	B	J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit.	(Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
	Demarc.: 07						
* 208 - Z.B.S. (RURAL) MUNANA	3033 Practicante	50009	B	J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit.	(Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
	Demarc.: 05						
* 209 - Z.B.S. (RURAL) EL BARCO DE AVILA	3023 Practicante	50010	B	J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit.	(Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
	Demarc.: 01						
- 3024 Practicante	Demarc.: 02	50011	B	J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit.	(Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3026 Practicante	Demarc.: 03	50012	B	J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit.	(Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3027 Practicante	Demarc.: 04	50013	B	J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit.	(Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3028 Practicante	Demarc.: 08	50014	B	J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit.	(Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3029 Practicante	Demarc.: 10	50015	B	J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit.	(Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 210 - Z.B.S. (RURAL) BURGOHONDO	3016 Practicante	50016	B	J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit.	(Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
	Demarc.: 07						
- 3017 Practicante	Demarc.: 08	50017	B	J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit.	(Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
	Demarc.: 08						
* 211 - Z.B.S. (RURAL) CANDELEDA	3005 Practicante	50018	B	J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit.	(Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
	Demarc.: 01						
- 3007 Practicante	Demarc.: 05	50019	B	J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit.	(Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
	Demarc.: 05						
* 212 - Z.B.S. (RURAL) CEBREROS	3008 Practicante	50020	B	J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit.	(Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
	Demarc.: 04						

C O N S E J E R Í A D E . . . 05 - SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE . . . 08 - GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RELACION DE PUESTOS VACANTES DE SANITARIOS

Puesto	Denominación del puesto	Orden	GR	C.Esp	Admon	Cuerpo/Título	Mérito Específico/Características
- 3009	Practicante Demarc.: 06	50021	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3010	Practicante Demarc.: 03	50022	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
* 213 - Z.B.S. (RURAL) FONTIVEROS							
- 3015	Practicante Demarc.: 02	50023	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
* 214 - Z.B.S. (RURAL) GREDOS							
- 3007	Practicante Demarc.: 03	50024	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3008	Practicante Demarc.: 04	50025	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3009	Practicante Demarc.: 02	50026	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
* 215 - Z.B.S. (RURAL) MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES							
- 3008	Practicante Demarc.: 01	50027	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3009	Practicante Demarc.: 02	50028	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3010	Practicante Demarc.: 04	50029	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
* 216 - Z.B.S. (RURAL) LAS NAVAS DEL MARQUES							
- 3006	Practicante Demarc.: 01	50030	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
* 217 - Z.B.S. (RURAL) PIEDRAHITA							
- 3018	Practicante Demarc.: 02	50031	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3019	Practicante Demarc.: 04	50032	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3020	Practicante Demarc.: 06	50033	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3021	Practicante Demarc.: 07	50034	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3022	Practicante Demarc.: 08	50035	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3023	Practicante Demarc.: 03	50036	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
* 219 - Z.B.S. (RURAL) SOTILLO DE LA ADRADA							
- 3012	Practicante Demarc.: 01	50037	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3013	Practicante Demarc.: 03	50038	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
* 220 - Z.B.S. (RURAL) LANZAHITA							
- 3008	Practicante Demarc.: 03	50039	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3009	Practicante Demarc.: 04	50040	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia

*** 012 - GERENCIA DE SALUD DE AREA DE BURGOS
** 010 - GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE BURGOS

C O N S E J E R Í A D E . . . 05 - SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE . . . 08 - GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RELACION DE PUESTOS VACANTES DE SANITARIOS

Puesto	Denominación del puesto	Orden	GR	C.Esp	Admon	Cuerpo/Título	Mérito Específico/Características
* 210 - 3020	Z.B.S. (URBANA) SANTA CLARA Practicante	50041	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 214 - 3007	Z.B.S. (SEMIURBANO) MIRANDA ESTE Practicante	50042	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3009	Practicante	50043	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3010	Practicante	50044	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 216 - 3016	Z.B.S. (RURAL) BELORADO Practicante	50045	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 217 - 3021	Z.B.S. (RURAL) BRIVIESCA Practicante	50046	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3024	Practicante	50047	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 219 - 3025	Z.B.S. (RURAL) BURGOS SUR Practicante	50048	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3026	Practicante	50049	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 221 - 3009	Z.B.S. (RURAL) ESPINOSA DE LOS MONTEROS Practicante	50050	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 222 - 3009	Z.B.S. (RURAL) HUERTA DEL REY Practicante	50051	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 223 - 3025	Z.B.S. (RURAL) LERMA Practicante	50052	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 224 - 3013	Z.B.S. (RURAL) MEDINA DE POMAR Practicante	50053	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3015	Practicante	50054	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3019	Practicante	50055	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 227 - 3010	Z.B.S. (RURAL) PAMPLIEGA Practicante	50056	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 228 - 3013	Z.B.S. (RURAL) QUINTANAR DE LA SIERRA Practicante	50057	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3015	Practicante	50058	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 229 - 3018	Z.B.S. (RURAL) ROA DE DUERO Practicante	50059	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia

C O N S E J E R Í A D E . . . 05 - SANIDAD
DIRECCION GENERAL DE . . . 08 - GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RELACION DE PUESTOS VACANTES DE SANITARIOS

Puesto	Denominación del puesto	Orden	GR	C.Esp	Admon	Cuerpo/Título	Mérito Específico/Características
- 3020	Practicante Demarc.: 04	50060	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3022	Practicante Demarc.: 07	50061	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3023	Practicante Demarc.: 08	50062	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3025	Practicante Demarc.: 03	50063	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 230 - Z.B.S. (RURAL) SALAS DE LOS INFANTES							
- 3013	Practicante Demarc.: 05	50064	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3014	Practicante Demarc.: 03	50065	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 232 - Z.B.S. (RURAL) VALLE DE LOSA							
- 3004	Practicante Demarc.: 01	50066	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 233 - Z.B.S. (RURAL) VALLE DE MENA							
- 3006	Practicante Demarc.: 01	50067	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3008	Practicante Demarc.: 04	50068	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 235 - Z.B.S. (RURAL) VALLE DE VALDEBEZANA							
- 3007	Practicante Demarc.: 01	50069	B	OTRAS	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3008	Practicante Demarc.: 02	50070	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 237 - Z.B.S. (RURAL) VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA							
- 3007	Practicante Demarc.: 04	50071	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3008	Practicante Demarc.: 05	50072	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3009	Practicante Demarc.: 03	50073	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3010	Practicante Demarc.: 02	50074	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
*** 013 - GERENCIA DE SALUD DE LAS ÁREAS DE LEÓN							
** 010 - GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA AREA DE LEÓN							
* 211 - Z.B.S. (SEMIURBANO) LA BAÑEZA I							
- 3005	Practicante Demarc.: 08	50075	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3006	Practicante Demarc.: 01	50076	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 212 - Z.B.S. (RURAL) ARMUNIA							
- 3009	Practicante Demarc.: 10	50077	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3011	Practicante Demarc.: 08	50078	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 213 - Z.B.S. (RURAL) ASTORGA II							

C O N S E J E R Í A D E . . . 05 - SANIDAD
DIRECCION GENERAL DE . . . 08 - GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RELACION DE PUESTOS VACANTES DE SANITARIOS

Puesto	Denominación del puesto	Orden	GR	C. Esp	Admon	Cuerpo/Título	Mérito Específico/Características
- 3014	Practicante Demarc.: 02	50079	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
* 214 -	Z.B.S. (RURAL) BABIA						
- 3005	Practicante Demarc.: 02	50080	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3006	Practicante Demarc.: 03	50081	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
* 215 -	Z.B.S. (RURAL) LA BANEZA II						
- 3020	Practicante Demarc.: 15	50082	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3021	Practicante Demarc.: 01	50083	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3022	Practicante Demarc.: 06	50084	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3023	Practicante Demarc.: 10	50085	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3027	Practicante Demarc.: 03	50086	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3028	Practicante Demarc.: 04	50087	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3030	Practicante Demarc.: 11	50088	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3032	Practicante Demarc.: 12	50089	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
* 218 -	Z.B.S. (RURAL) LA CABRERA						
- 3004	Practicante Demarc.: 02	50090	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3005	Practicante Demarc.: 03	50091	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3006	Practicante Demarc.: 01	50092	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
* 220 -	Z.B.S. (RURAL) CISTIENA						
- 3012	Practicante Demarc.: 01	50093	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3014	Practicante Demarc.: 02	50094	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3016	Practicante Demarc.: 12	50095	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3018	Practicante Demarc.: 08	50096	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
* 221 -	Z.B.S. (RURAL) CUENCA DEL BERNESGA, LA						
- 3008	Practicante Demarc.: 10	50097	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
* 224 -	Z.B.S. (RURAL) MANSILLA DE LAS MULAS						
- 3011	Practicante Demarc.: 07	50098	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3016	Practicante Demarc.: 03	50099	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
* 227 -	Z.B.S. (RURAL) RIAÑO						
- 3007	Practicante Demarc.: 02	50100	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia

C O N S E J E R Í A D E . . . 05 - SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE . . . 08 - GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RELACION DE PUESTOS VACANTES DE SANITARIOS

Puesto	Denominación del puesto	Orden	GR	C.Esp	Admon	Cuerpo/Título	Mérito Específico/Características
- 3008	Practicante Demarc.: 04	50101	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3009	Practicante Demarc.: 05	50102	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
* 228 - Z.B.S. (RURAL) RIBERA DE ORBIGO							
- 3016	Practicante Demarc.: 10	50103	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3020	Practicante Demarc.: 17	50104	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
* 230 - Z.B.S. (RURAL) SAHAGUN DE CAMPOS							
- 3015	Practicante Demarc.: 06	50105	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3017	Practicante Demarc.: 08	50106	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3018	Practicante Demarc.: 03	50107	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3019	Practicante Demarc.: 07	50108	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3021	Practicante Demarc.: 05	50109	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
* 234 - Z.B.S. (RURAL) VALDERAS							
- 3012	Practicante Demarc.: 04	50110	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
** 011 - GERENCIA DE ATENCION PRIMARIA AREA PONFERRADA							
* 207 - Z.B.S. (URBANA) PONFERRADA I							
- 3010	Practicante Demarc.: 14	50111	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3016	Practicante Demarc.: 01	50112	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
* 208 - Z.B.S. (URBANA) PONFERRADA II							
- 3003	Practicante Demarc.: 01	50113	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3007	Practicante Demarc.: 19	50114	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
* 209 - Z.B.S. (URBANA) PONFERRADA III							
- 3003	Practicante Demarc.: 12	50115	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
* 216 - Z.B.S. (RURAL) BEMBIBRE							
- 3010	Practicante Demarc.: 10	50116	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3011	Practicante Demarc.: 12	50117	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3012	Practicante Demarc.: 08	50118	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3013	Practicante Demarc.: 09	50119	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
* 222 - Z.B.S. (RURAL) FABERO							
- 3006	Practicante Demarc.: 07	50120	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia

C O N S E J E R Í A D E . . . 05 - SANIDAD
DIRECCION GENERAL DE . . . 08 - GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RELACION DE PUESTOS VACANTES DE SANITARIOS

Puesto	Denominación del puesto	Orden	GR	C.Esp	Admon	Cuerpo/Título	Mérito Específico/Características
- 3007	Practicante Demarc.: 06	50121	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3008	Practicante Demarc.: 08	50122	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3009	Practicante Demarc.: 03	50123	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 226 - Z.B.S. (RURAL) PUENTE DOMINGO FLOREZ							
- 3004	Practicante Demarc.: 01	50124	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3005	Practicante Demarc.: 04	50125	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3006	Practicante Demarc.: 03	50126	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 236 - Z.B.S. (RURAL) VILLABLANCO							
- 3005	Practicante Demarc.: 09	50127	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3007	Practicante Demarc.: 02	50128	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 237 - Z.B.S. (RURAL) VILLAFRANCA DEL BIERZO							
- 3012	Practicante Demarc.: 05	50129	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3015	Practicante Demarc.: 07	50130	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3016	Practicante Demarc.: 02	50131	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3020	Practicante Demarc.: 04	50132	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
*** 014 - GERENCIA DE SALUD DE AREA DE PALENCIA							
** 010 - GERENCIA DE ATENCION PRIMARIA AREA DE PALENCIA							
* 200 - Z.B.S. (URBANA) LOS JARDINILLOS							
- 3002	Practicante Demarc.: 09	50133	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3006	Practicante Demarc.: 10	50134	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 201 - Z.B.S. (URBANA) PINTOR OLIVA							
- 3007	Practicante Demarc.: 15	50135	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 203 - Z.B.S. (URBANA) SAN JUANILLO							
- 3004	Practicante Demarc.: 10	50136	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 207 - Z.B.S. (RURAL) CERVERA DE PISUERGA							
- 3011	Practicante Demarc.: 01	50137	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3014	Practicante Demarc.: 06	50138	B		OTRAS	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 209 - Z.B.S. (RURAL) GUARDO							
- 3009	Practicante Demarc.: 06	50139	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia

C O N S E J E R Í A D E . . . 05 - SANIDAD
DIRECCION GENERAL DE . . . 08 - GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RELACION DE PUESTOS VACANTES DE SANITARIOS

Puesto	Denominación del puesto	Orden	GR	C.Esp	Admon	Cuerpo/Título	Mérito Específico/Características
- 3011	Practicante Demarc.: 10	50140	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
* 210 - Z.B.S. (RURAL)	HERRERA DE PISUERGA						
- 3011	Practicante Demarc.: 01	50141	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3013	Practicante Demarc.: 04	50142	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
* 211 - Z.B.S. (RURAL)	OSORNO						
- 3009	Practicante Demarc.: 04	50143	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3010	Practicante Demarc.: 05	50144	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
* 219 - Z.B.S. (RURAL)	VILLADA						
- 3010	Practicante Demarc.: 01	50145	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3011	Practicante Demarc.: 03	50146	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
*** 015 - GERENCIA DE SALUD DE AREA DE SALAMANCA							
** 010 - GERENCIA ATENCION PRIMARIA AREA SALAMANCA							
* 212 - Z.B.S. (SEMIURBANA)	BEJAR						
- 3024	Practicante Demarc.: 13	50147	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
* 213 - Z.B.S. (SEMIURBANA)	CIUDAD RODRIGO						
- 3016	Practicante Demarc.: 12	50148	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3018	Practicante Demarc.: 13	50149	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
* 216 - Z.B.S. (RURAL)	ALDEAVILA DE LA RIBERA						
- 3011	Practicante Demarc.: 01	50150	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3012	Practicante Demarc.: 02	50151	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3013	Practicante Demarc.: 03	50152	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3014	Practicante Demarc.: 06	50153	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
* 218 - Z.B.S. (RURAL)	CANTALAPIEDRA						
- 3009	Practicante Demarc.: 02	50154	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
* 220 - Z.B.S. (RURAL)	FUENTEGUINALDO						
- 3010	Practicante Demarc.: 03	50155	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3011	Practicante Demarc.: 04	50156	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
* 221 - Z.B.S. (RURAL)	FUENTES DE OÑORO						
- 3010	Practicante Demarc.: 02	50157	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3011	Practicante Demarc.: 01	50158	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia

C O N S E J E R Í A D E . . . 05 - SANIDAD
DIRECCION GENERAL DE . . . 08 - GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RELACION DE PUESTOS VACANTES DE SANITARIOS

Puesto	Denominación del puesto	Orden	GR	C.Esp	Admon	Cuerpo/Título	Practicantes Titul	Mérito Específico/Características
- 3012	Practicante Demarc.: 04	50159	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit.	(Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3013	Practicante Demarc.: 03	50160	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit.	(Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 225 - Z.B.S. (RURAL) LUMBRALES								
- 3015	Practicante Demarc.: 04	50161	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit.	(Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3016	Practicante Demarc.: 05	50162	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit.	(Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3017	Practicante Demarc.: 01	50163	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit.	(Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 226 - Z.B.S. (RURAL) MATILLA DE LOS CAÑOS								
- 3012	Practicante Demarc.: 02	50164	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit.	(Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 227 - Z.B.S. (RURAL) MIRANDA DEL CASTAÑAR								
- 3008	Practicante Demarc.: 01	50165	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit.	(Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3010	Practicante Demarc.: 03	50166	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit.	(Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 230 - Z.B.S. (RURAL) PERIURBANA NORTE								
- 3017	Practicante Demarc.: 03	50167	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit.	(Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 231 - Z.B.S. (RURAL) PERIURBANA SUR								
- 3011	Practicante Demarc.: 02	50168	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit.	(Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 232 - Z.B.S. (RURAL) ROBLEDA								
- 3009	Practicante Demarc.: 03	50169	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit.	(Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3010	Practicante Demarc.: 01	50170	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit.	(Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3011	Practicante Demarc.: 02	50171	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit.	(Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 234 - Z.B.S. (RURAL) TAMAMES								
- 3014	Practicante Demarc.: 04	50172	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit.	(Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 236 - Z.B.S. (RURAL) VITIGUDINO								
- 3021	Practicante Demarc.: 01	50173	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit.	(Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3022	Practicante Demarc.: 02	50174	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit.	(Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3024	Practicante Demarc.: 04	50175	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit.	(Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3027	Practicante Demarc.: 09	50176	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit.	(Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
*** 016 - GERENCIA DE SALUD DE AREA DE SEGOVIA								
** 010 - GERENCIA ATENCION PRIMARIA AREA DE SEGOVIA								
* 203 - Z.B.S. (SEMIURBANA) CUELLAR								
- 3016	Practicante Demarc.: 06	50177	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit.	(Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia

C O N S E J E R Í A D E . . . 05 - SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE . . . 08 - GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RELACION DE PUESTOS VACANTES DE SANITARIOS

Puesto	Denominación del puesto	Orden	GR	C.Esp	Admon	Cuerpo/Título	Mérito Específico/Características
- 3018	Practicante Demarc.: 08	50178	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
* 204 - 3018	Z.B.S. (RURAL) CANTALEJO Practicante Demarc.: 01	50179	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3020	Practicante Demarc.: 06	50180	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
* 207 - 3021	Z.B.S. (RURAL) NAVA DE LA ASUNCIÓN Practicante Demarc.: 05	50181	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3023	Practicante Demarc.: 08	50182	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3024	Practicante Demarc.: 09	50183	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3025	Practicante Demarc.: 01	50184	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3026	Practicante Demarc.: 07	50185	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3027	Practicante Demarc.: 04	50186	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
* 208 - 3018	Z.B.S. (RURAL) RIAZA Practicante Demarc.: 01	50187	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3019	Practicante Demarc.: 03	50188	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
* 210 - 3015	Z.B.S. (RURAL) SEPULVEDA Practicante Demarc.: 04	50189	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3012	Practicante Demarc.: 03	50190	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3013	Practicante Demarc.: 01	50191	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3014	Practicante Demarc.: 02	50192	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
* 213 - 3010	Z.B.S. (RURAL) EL ESPINAR Practicante Demarc.: 03	50193	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
* 214 - 3008	Z.B.S. (RURAL) SACRAMENTA Practicante Demarc.: 01	50194	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
*** 017 - 010	GERENCIA DE SALUD DE AREA DE SORIA - GERENCIA DE ATENCION PRIMARIA AREA DE SORIA * 202 - 3008	50195	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3013	Practicante Demarc.: 02	50196	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia

C O N S E J E R Í A D E . . . 05 - SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE . . . 08 - GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RELACION DE PUESTOS VACANTES DE SANITARIOS

Puesto	Denominación del puesto	Orden	GR	C.Esp	Admon	Cuerpo/Título	Mérito Específico/Características
* 208 -	Z.B.S. (RURAL) OLVEGA	50197	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3007	Practicante Demarc.: 01						
* 209 -	Z.B.S. (RURAL) PINARES COVALEDA	50198	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3006	Practicante Demarc.: 01						
- 3007	Practicante Demarc.: 06	50199	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3009	Practicante Demarc.: 02	50200	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 210 -	Z.B.S. (RURAL) SAN ESTEBAN DE GORMAZ	50201	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3017	Practicante Demarc.: 05	50202	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3018	Practicante Demarc.: 01						
* 211 -	Z.B.S. (RURAL) SAN LEONARDO DE YAGÜE	50203	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3008	Practicante Demarc.: 02	50204	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3011	Practicante Demarc.: 06						
*** 018 -	GERENCIA DE SALUD DE LAS ÁREAS DE VALLADOLID						
** 010 -	GEREN. ATENC. PRIMARIA AREA VALLADOLID-OESTE						
* 227 -	Z.B.S. (RURAL) MAYORGA	50205	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3011	Practicante Demarc.: 04	50206	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3015	Practicante Demarc.: 01						
* 235 -	Z.B.S. (RURAL) TORDESILLAS	50207	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3017	Practicante Demarc.: 09	50208	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 238 -	Z.B.S. (RURAL) VILLAFRECHOS						
- 3011	Practicante Demarc.: 02						
** 011 -	GEREN. ATENC. PRIMARIA AREA VALLADOLID-ESTE						
* 216 -	Z.B.S. (URBANA) RONDILLA II	50209	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3005	Practicante Demarc.: 09						
* 222 -	Z.B.S. (RURAL) ALAEJOS	50210	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3010	Practicante Demarc.: 05	50211	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 225 -	Z.B.S. (RURAL) ISCAR						
- 3014	Practicante Demarc.: 04	50212	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 228 -	Z.B.S. (RURAL) MEDINA DEL CAMPO	50213	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3024	Practicante Demarc.: 12						
- 3027	Practicante Demarc.: 11						

C O N S E J E R Í A D E . . . 05 - SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE . . . 08 - GERENCIA REGIONAL DE SALUD

Puesto	Denominación del puesto	Orden	GR	C.Esp	Admon	Cuerpo/Título	Mérito Específico/Características
* 232 - Z.B.S. (RURAL) PENAFIEL	Demarc.: 05	50214	B	J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit.	(Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3020 Practicante							
9 - GERENCIA DE SALUD DE AREA DE ZAMORA							
010 - GERENCIA ATENCIÓN PRIMARIA AREA ZAMORA							
* 203 - Z.B.S. (URBANA) VIRGEN DE LA CONCHA	Demarc.: 13	50215	B	J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit.	(Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3003 Practicante							
* 204 - Z.B.S. (SEMIURBANA) BENAVENTE NORTE	Demarc.: 04	50216	B	J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit.	(Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3024 Practicante							
* 205 - Z.B.S. (SEMIURBANA) TORO	Demarc.: 12	50217	B	J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit.	(Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3017 Practicante							
* 206 - Z.B.S. (RURAL) ALISTE	Demarc.: 03	50218	B	J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit.	(Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3014 Practicante							
- 3016 Practicante	Demarc.: 05	50219	B	J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit.	(Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3017 Practicante							
- 3018 Practicante	Demarc.: 06	50220	B	J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit.	(Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3021 Practicante	Demarc.: 07	50221	B	J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit.	(Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3022 Practicante	Demarc.: 10	50222	B	J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit.	(Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
* 207 - Z.B.S. (RURAL) ALTA SANABRIA	Demarc.: 11	50223	B	J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit.	(Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3004 Practicante							
- 3005 Practicante	Demarc.: 02	50224	B	J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit.	(Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
* 208 - Z.B.S. (SEMIURBANA) BENAVENTE SUR	Demarc.: 03	50225	B	J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit.	(Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3025 Practicante							
* 209 - Z.B.S. (RURAL) CAMPOS LAMPREANA	Demarc.: 10	50226	B	J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit.	(Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3015 Practicante							
- 3017 Practicante	Demarc.: 02	50227	B	J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit.	(Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3018 Practicante	Demarc.: 04	50228	B	J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit.	(Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3019 Practicante	Demarc.: 05	50229	B	J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit.	(Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
* 211 - Z.B.S. (RURAL) CARBALLEDA	Demarc.: 06	50230	B	J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit.	(Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3007 Practicante							
- 3008 Practicante	Demarc.: 01	50231	B	J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit.	(Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
	Demarc.: 02	50232	B	J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit.	(Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia

C O N S E J E R Í A D E . . . 05 - SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE . . . 08 - GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RELACION DE PUESTOS VACANTES DE SANITARIOS

Puesto	Denominación del puesto	Orden	GR	C.Esp	Admon	Cuerpo/Título	Mérito Específico/Características
- 3011	Practicante Demarc.: 03	50233	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3012	Practicante Demarc.: 04	50234	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3013	Practicante Demarc.: 06	50235	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3015	Practicante Demarc.: 05	50236	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 214 - Z.B.S. (RURAL) SANABRIA	Demarc.: 05						
- 3010	Practicante Demarc.: 02	50237	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3011	Practicante Demarc.: 03	50238	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3013	Practicante Demarc.: 09	50239	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 215 - Z.B.S. (RURAL) SAYAGO	Demarc.: 09						
- 3024	Practicante Demarc.: 10	50240	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3026	Practicante Demarc.: 03	50241	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 216 - Z.B.S. (RURAL) TABARA	Demarc.: 03						
- 3015	Practicante Demarc.: 07	50242	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3019	Practicante Demarc.: 03	50243	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 217 - Z.B.S. (RURAL) TERA	Demarc.: 03						
- 3007	Practicante Demarc.: 01	50244	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3011	Practicante Demarc.: 06	50245	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 218 - Z.B.S. (RURAL) VIDRIALES	Demarc.: 06						
- 3009	Practicante Demarc.: 04	50246	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3010	Practicante Demarc.: 06	50247	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 220 - Z.B.S. (RURAL) ZAMORA NORTE	Demarc.: 06						
- 3023	Practicante Demarc.: 07	50248	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia

ANEXO I B

C O N S E J E R I A D E . . . 05 - SANIDAD
DIRECCION GENERAL DE . . . 08 - GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RELACION DE PUESTOS A RESULTAS DE SANITARIOS ANEXO I B

Puesto	Denominación del puesto	Orden	GR	C. Esp	Admon	Cuerpo/Título	Mérito Específico/Características
*** 011	- GERENCIA DE SALUD DE AREA DE AVILA						
** 010	- GERENCIA DE ATENCION PRIMARIA DE AVILA						
* 203	- Z.B.S. (URBANA AVILA SUR ESTE						
- 3002	Practicante	60001	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 204	- Z.B.S. (URBANA) AVILA SUR OESTE						
- 3002	Practicante	60002	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 205	- Z.B.S. (SEMIURBANA) AREVALO						
- 3022	Practicante	60003	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3027	Practicante	60004	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 206	- Z.B.S. (RURAL) ARENAS DE SAN PEDRO						
- 3017	Practicante	60005	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3019	Practicante	60006	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 207	- Z.B.S. (RURAL) AVILA RURAL						
- 3018	Practicante	60007	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3019	Practicante	60008	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3020	Practicante	60009	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3021	Practicante	60010	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3022	Practicante	60011	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3023	Practicante	60012	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3024	Practicante	60013	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3025	Practicante	60014	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3032	Practicante	60015	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3033	Practicante	60016	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3034	Practicante	60017	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 208	- Z.B.S. (RURAL) MUÑANA						
- 3029	Practicante	60018	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3030	Practicante	60019	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3032	Practicante	60020	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 210	- Z.B.S. (RURAL) BURGOHONDO						

C O N S E J E R Í A D E . . . 05 - SANIDAD
DIRECCION GENERAL DE . . . 08 - GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RELACION DE PUESTOS A RESULTAS DE SANITARIOS

Puesto	Denominación del puesto	Orden	GR	C.Esp	Admon	Cuerpo/Título	Mérito Especifico/Características
- 3013	Practicante Demarc.: 01	60021	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3014	Practicante Demarc.: 04	60022	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3015	Practicante Demarc.: 05	60023	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 211 - Z.B.S. (RURAL) CANDELEDA							
- 3006	Practicante Demarc.: 02	60024	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 212 - Z.B.S. (RURAL) CEBEROS							
- 3007	Practicante Demarc.: 02	60025	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 213 - Z.B.S. (RURAL) FONTIVEROS							
- 3011	Practicante Demarc.: 01	60026	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3012	Practicante Demarc.: 03	60027	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3013	Practicante Demarc.: 04	60028	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3014	Practicante Demarc.: 05	60029	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 216 - Z.B.S. (RURAL) LAS NAVAS DEL MARQUES							
- 3005	Practicante Demarc.: 04	60030	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3007	Practicante Demarc.: 05	60031	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 218 - Z.B.S. (RURAL) SAN PEDRO DEL ARROYO							
- 3013	Practicante Demarc.: 02	60032	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 219 - Z.B.S. (RURAL) SOTILLO DE LA ADRADA							
- 3011	Practicante Demarc.: 05	60033	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3014	Practicante Demarc.: 07	60034	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3015	Practicante Demarc.: 10	60035	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 220 - Z.B.S. (RURAL) LANZAHITA							
- 3006	Practicante Demarc.: 01	60036	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3007	Practicante Demarc.: 02	60037	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 221 - Z.B.S. (RURAL) MOMBELTRAN							
- 3006	Practicante Demarc.: 02	60038	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3007	Practicante Demarc.: 03	60039	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3008	Practicante Demarc.: 04	60040	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 222 - Z.B.S. (RURAL) MUÑICO							
- 3009	Practicante Demarc.: 01	60041	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia

C O N S E J E R Í A D E . . . 05 - SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE . . . 08 - GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RELACION DE PUESTOS A RESULTAS DE SANITARIOS

Puesto	Denominación del puesto	Orden	GR	C.Esp	Admon	Cuerpo/Título	Mérito Específico/Características
*** 012	- GERENCIA DE SALUD DE AREA DE BURGOS						
** 010	- GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE BURGOS						
* 202	- Z.B.S. (URBANA) CENTRO B	60042	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3020	Practicante Demarc.: 10						
* 203	- Z.B.S. (URBANA) CENTRO A	60043	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3015	Practicante Demarc.: 06						
- 3019	Practicante Demarc.: 09	60044	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 204	- Z.B.S. (URBANO) LOS COMUNEROS	60045	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3004	Practicante Demarc.: 13						
* 205	- Z.B.S. (URBANA) LOS CUBOS	60046	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3002	Practicante Demarc.: 03						
* 206	- Z.B.S. (URBANO) GAMONAL I	60047	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3006	Practicante Demarc.: 13						
* 208	- Z.B.S. (URBANA) GAMONAL III	60048	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3017	Practicante Demarc.: 06	60049	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3019	Practicante Demarc.: 09	60050	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 211	- Z.B.S. (SEMIURBANA) ARANDA DE DUERO NORTE	60051	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3004	Practicante Demarc.: 01						
* 212	- Z.B.S. (SEMIURBANO) ARANDA DE DUERO SUR	60052	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3003	Practicante Demarc.: 02						
* 213	- Z.B.S. (SEMIURBANO) MIRANDA OESTE	60053	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3005	Practicante Demarc.: 03	60054	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 215	- Z.B.S. (RURAL) ARANDA DE DUERO	60055	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3025	Practicante Demarc.: 04						
- 3026	Practicante Demarc.: 01	60056	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3027	Practicante Demarc.: 03	60057	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3028	Practicante Demarc.: 05	60058	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3029	Practicante Demarc.: 06	60059	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3030	Practicante Demarc.: 08						
- 3031	Practicante Demarc.: 02						
* 216	- Z.B.S. (RURAL) BELORADO						

C O N S E J E R Í A D E . . 0 5 - S A N I D A D
D I R E C C I O N G E N E R A L D E . . 0 8 - G E R E N C I A R E G I O N A L D E S A L U D
R E L A C I O N D E P U E S T O S A R E S U L T A D O S D E S A N I T A R I O S

Puesto	Denominación del puesto	Orden	GR	C.Esp	Admon	Cuerpo/Título	Mérito Específico/Características
- 3015	Practicante Demarc.: 01	60060	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3017	Practicante Demarc.: 05	60061	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3018	Practicante Demarc.: 04	60062	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 217 - Z.B.S. (RURAL) BRIVIESCA							
- 3020	Practicante Demarc.: 01	60063	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3022	Practicante Demarc.: 06	60064	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3023	Practicante Demarc.: 09	60065	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3025	Practicante Demarc.: 02	60066	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 218 - Z.B.S. (RURAL) BURGOS NORTE							
- 3019	Practicante Demarc.: 04	60067	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3020	Practicante Demarc.: 02	60068	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3021	Practicante Demarc.: 01	60069	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3022	Practicante Demarc.: 05	60070	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3023	Practicante Demarc.: 07	60071	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3025	Practicante Demarc.: 03	60072	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 219 - Z.B.S. (RURAL) BURGOS SUR							
- 3021	Practicante Demarc.: 01	60073	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3022	Practicante Demarc.: 04	60074	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3023	Practicante Demarc.: 05	60075	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3024	Practicante Demarc.: 06	60076	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3027	Practicante Demarc.: 08	60077	B		J.C.L		Funciones propias del cuerpo en materia
- 3028	Practicante Demarc.: 02	60078	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 220 - Z.B.S. (RURAL) CONDADO DE TREVIÑO							
- 3005	Practicante Demarc.: 02	60079	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3006	Practicante Demarc.: 01	60080	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 221 - Z.B.S. (RURAL) ESPINOSA DE LOS MONTEROS							
- 3008	Practicante Demarc.: 02	60081	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3010	Practicante Demarc.: 05	60082	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia

C O N S E J E R Í A D E . . . 05 - SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE . . . 08 - GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RELACION DE PUESTOS A RESULTADOS DE SANITARIOS

Puesto	Denominación del puesto	Orden	GR	C.Esp	Admon	Cuerpo/Título	Mérito Específico/Características
* 222 - 3008	Z.B.S. (RURAL) HUERTA DEL REY Practicante	60083	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
* 223 - 3021	Z.B.S. (RURAL) LERMA Practicante	60084	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3022	Practicante	60085	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3023	Practicante	60086	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3024	Practicante	60087	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3026	Practicante	60088	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3027	Practicante	60089	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3028	Practicante	60090	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
* 224 - 3017	Z.B.S. (RURAL) MEDINA DE POMAR Practicante	60091	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
* 225 - 3008	Z.B.S. (RURAL) MELGAR DE FERNAMENTAL Practicante	60092	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3009	Practicante	60093	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3010	Practicante	60094	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
* 227 - 3011	Z.B.S. (RURAL) PAMPLIEGA Practicante	60095	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3012	Practicante	60096	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3013	Practicante	60097	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
* 228 - 3012	Z.B.S. (RURAL) QUINTANAR DE LA SIERRA Practicante	60098	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3014	Practicante	60099	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
* 229 - 3021	Z.B.S. (RURAL) ROA DE DUERO Practicante	60100	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
* 233 - 3007	Z.B.S. (RURAL) VALLE DE MENA Practicante	60101	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
* 234 - 3004	Z.B.S. (RURAL) VALLE DE TOBALINA Practicante	60102	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
* 236 -	Z.B.S. (RURAL) VILLADIEGO						

C O N S E J E R Í A D E . . . 05 - SANIDAD
DIRECCION GENERAL DE . . . 08 - GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RELACION DE PUESTOS A RESULTAS DE SANITARIOS

Puesto	Denominación del puesto	Orden	GR	C.Esp	Admon	Cuerpo/Título	Mérito Específico/Características
- 3011	Practicante Demarc.: 01	60103	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3012	Practicante Demarc.: 02	60104	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3013	Practicante Demarc.: 03	60105	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3014	Practicante Demarc.: 04	60106	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3015	Practicante Demarc.: 06	60107	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 237 - Z.B.S. (RURAL) VILLARCAJO DE MERINDAD DE CASTILLA							
- 3006	Practicante Demarc.: 01	60108	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
*** 013 - GERENCIA DE SALUD DE LAS ÁREAS DE LEÓN							
** 010 - GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA AREA DE LEÓN							
* 201 - Z.B.S. (URBANO) LEÓN I							
- 3004	Practicante Demarc.: 15	60109	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3006	Practicante Demarc.: 01	60110	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3012	Practicante Demarc.: 14	60111	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 202 - Z.B.S. (URBANA) LEÓN II							
- 3003	Practicante Demarc.: 01	60112	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 203 - Z.B.S. (URBANA) LEÓN III							
- 3002	Practicante Demarc.: 01	60113	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 205 - Z.B.S. (URBANA) LEÓN V							
- 3002	Practicante Demarc.: 01	60114	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 206 - Z.B.S. (URBANA) LEÓN VI							
- 3005	Practicante Demarc.: 17	60115	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3006	Practicante Demarc.: 15	60116	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3007	Practicante Demarc.: 16	60117	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 210 - Z.B.S. (SEMIURBANO) ASTORGA I							
- 3007	Practicante Demarc.: 11	60118	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3008	Practicante Demarc.: 01	60119	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3009	Practicante Demarc.: 05	60120	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3010	Practicante Demarc.: 10	60121	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 211 - Z.B.S. (SEMIURBANO) LA BANEZA I							

C O N S E J E R Í A D E . . . 05 - SANIDAD
DIRECCION GENERAL DE . . . 08 - GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RELACION DE PUESTOS A RESULTAS DE SANITARIOS

Puesto	Denominación del puesto	Orden	GR	C.Esp	Admon	Cuerpo/Título	Mérito Específico/Características
- 3007	Practicante Demarc.: 09	60122	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
* 212 - 3007	Z.B.S. (RURAL) ARMUNIA Practicante Demarc.: 02	60123	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3008	Practicante Demarc.: 01	60124	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3010	Practicante Demarc.: 09	60125	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3012	Practicante Demarc.: 11	60126	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
* 213 - 3013	Z.B.S. (RURAL) ASTORGA II Practicante Demarc.: 03	60127	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3015	Practicante Demarc.: 06	60128	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3016	Practicante Demarc.: 04	60129	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3017	Practicante Demarc.: 08	60130	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3018	Practicante Demarc.: 05	60131	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3019	Practicante Demarc.: 07	60132	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
* 214 - 3004	Z.B.S. (RURAL) BABIA Practicante Demarc.: 01	60133	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
* 215 - 3024	Z.B.S. (RURAL) LA BANEZA II Practicante Demarc.: 07	60134	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3025	Practicante Demarc.: 13	60135	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3026	Practicante Demarc.: 05	60136	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3029	Practicante Demarc.: 08	60137	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3031	Practicante Demarc.: 14	60138	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3033	Practicante Demarc.: 09	60139	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3034	Practicante Demarc.: 17	60140	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3035	Practicante Demarc.: 16	60141	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
* 217 - 3007	Z.B.S. (RURAL) BONAR Practicante Demarc.: 03	60142	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3008	Practicante Demarc.: 01	60143	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3009	Practicante Demarc.: 05	60144	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia

C O N S E J E R Í A D E . . . 05 - SANIDAD
DIRECCION GENERAL DE . . . 08 - GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RELACION DE PUESTOS A RESULTAS DE SANITARIOS

Puesto	Denominación del puesto	Orden	GR	C.Esp	Admon	Cuerpo/Título	Mérito Específico/Características
- 3010	Practicante Demarc.: 02	60145	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3011	Practicante Demarc.: 04	60146	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
* 220 - Z.B.S. (RURAL) CISTIENA							
- 3011	Practicante Demarc.: 13	60147	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3013	Practicante Demarc.: 04	60148	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3015	Practicante Demarc.: 11	60149	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3017	Practicante Demarc.: 10	60150	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3019	Practicante Demarc.: 09	60151	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
* 221 - Z.B.S. (RURAL) CUENCA DEL BERNESGA, LA							
- 3007	Practicante Demarc.: 06	60152	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3009	Practicante Demarc.: 02	60153	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3010	Practicante Demarc.: 05	60154	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3011	Practicante Demarc.: 03	60155	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
* 223 - Z.B.S. (RURAL) LA MAGDALENA							
- 3009	Practicante Demarc.: 03	60156	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3010	Practicante Demarc.: 06	60157	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3011	Practicante Demarc.: 04	60158	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3012	Practicante Demarc.: 05	60159	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3013	Practicante Demarc.: 07	60160	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
* 224 - Z.B.S. (RURAL) MANSILLA DE LAS MULAS							
- 3010	Practicante Demarc.: 01	60161	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3012	Practicante Demarc.: 04	60162	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3013	Practicante Demarc.: 02	60163	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3014	Practicante Demarc.: 05	60164	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3015	Practicante Demarc.: 06	60165	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
* 225 - Z.B.S. (RURAL) MATA LLANA DE TORIO							
- 3005	Practicante Demarc.: 03	60166	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3006	Practicante Demarc.: 01	60167	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia

C O N S E J E R Í A D E . . . 05 - SANIDAD
DIRECCION GENERAL DE . . . 08 - GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RELACION DE PUESTOS A RESULTAS DE SANITARIOS

Puesto	Denominación del puesto	Orden	GR	C.Esp	Admon	Cuerpo/Título	Practicantes Titul	Mérito Especifico/Características
- 3008	Practicante	60168	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit.	(Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 228 - 3013	Demarc.: 02 Z.B.S. (RURAL) RIBERA DE ORBIGO	60169	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit.	(Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3014	Practicante	60170	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit.	(Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3015	Practicante	60171	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit.	(Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3017	Practicante	60172	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit.	(Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3018	Practicante	60173	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit.	(Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3019	Practicante	60174	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit.	(Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3021	Practicante	60175	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit.	(Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3022	Practicante	60176	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit.	(Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3023	Practicante	60177	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit.	(Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 229 - 3005	Demarc.: 04 Z.B.S. (RURAL) RIBERA DEL ESLA	60178	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit.	(Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3006	Practicante	60179	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit.	(Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3007	Practicante	60180	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit.	(Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3008	Practicante	60181	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit.	(Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 230 - 3013	Demarc.: 02 Z.B.S. (RURAL) SAHAGUN DE CAMPOS	60182	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit.	(Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3014	Practicante	60183	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit.	(Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3020	Practicante	60184	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit.	(Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 231 - 3006	Demarc.: 04 Z.B.S. (RURAL) SAN ANDRES DE RABANEDO	60185	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit.	(Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3007	Practicante	60186	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit.	(Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3010	Practicante	60187	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit.	(Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3015	Practicante	60188	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit.	(Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3016	Practicante	60189	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit.	(Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 232 - 3010	Demarc.: 08 Z.B.S. (RURAL) SANTA MARIA DEL PARAMO	60190	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit.	(Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3010	Practicante							

C O N S E J E R Í A D E . . . 05 - SANIDAD
DIRECCION GENERAL DE . . . 08 - GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RELACION DE PUESTOS A RESULTAS DE SANITARIOS

Puesto	Denominación del puesto	Orden	GR	C.Esp	Admon	Cuerpo/Título	Mérito Especifico/Características
- 3011	Practicante Demarc.: 06	60191	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3012	Practicante Demarc.: 02	60192	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3013	Practicante Demarc.: 04	60193	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3015	Practicante Demarc.: 10	60194	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3016	Practicante Demarc.: 01	60195	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3017	Practicante Demarc.: 09	60196	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 234 - Z.B.S. (RURAL) VALDERAS							
- 3009	Practicante Demarc.: 02	60197	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3010	Practicante Demarc.: 05	60198	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3011	Practicante Demarc.: 07	60199	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3013	Practicante Demarc.: 01	60200	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 235 - Z.B.S. (RURAL) VALENCIA DE DON JUAN							
- 3016	Practicante Demarc.: 03	60201	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3017	Practicante Demarc.: 12	60202	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3018	Practicante Demarc.: 05	60203	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3019	Practicante Demarc.: 08	60204	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3020	Practicante Demarc.: 02	60205	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3021	Practicante Demarc.: 07	60206	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3022	Practicante Demarc.: 01	60207	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3023	Practicante Demarc.: 11	60208	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
** 011 - GERENCIA DE ATENCION PRIMARIA AREA PONFERRADA							
* 207 - Z.B.S. (URBANA) PONFERRADA I							
- 3011	Practicante Demarc.: 07	60209	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3012	Practicante Demarc.: 08	60210	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3013	Practicante Demarc.: 09	60211	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3014	Practicante Demarc.: 13	60212	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3015	Practicante Demarc.: 02	60213	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia

C O N S E J E R Í A D E . . . 05 - SANIDAD
DIRECCION GENERAL DE . . . 08 - GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RELACION DE PUESTOS A RESULTADOS DE SANITARIOS

Puesto	Denominación del puesto	Orden	GR	C.Esp	Admon	Cuerpo/Título	Mérito Específico/Características
- 3017	Practicante Demarc.: 10	60214	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3018	Practicante Demarc.: 11	60215	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3019	Practicante Demarc.: 12	60216	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 216 - Z.B.S. (RURAL) BEMBIBRE							
- 3008	Practicante Demarc.: 15	60217	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3009	Practicante Demarc.: 02	60218	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3014	Practicante Demarc.: 03	60219	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 219 - Z.B.S. (RURAL) CACABELOS							
- 3006	Practicante Demarc.: 04	60220	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3007	Practicante Demarc.: 02	60221	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3008	Practicante Demarc.: 01	60222	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3009	Practicante Demarc.: 06	60223	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3010	Practicante Demarc.: 05	60224	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3011	Practicante Demarc.: 03	60225	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 233 - Z.B.S. (RURAL) TORENO							
- 3004	Practicante Demarc.: 04	60226	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3005	Practicante Demarc.: 07	60227	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 236 - Z.B.S. (RURAL) VILLABLANCO							
- 3006	Practicante Demarc.: 03	60228	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 237 - Z.B.S. (RURAL) VILLAFRANCA DEL BIERZO							
- 3013	Practicante Demarc.: 01	60229	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3014	Practicante Demarc.: 10	60230	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3017	Practicante Demarc.: 09	60231	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3018	Practicante Demarc.: 08	60232	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3019	Practicante Demarc.: 06	60233	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3021	Practicante Demarc.: 03	60234	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3022	Practicante Demarc.: 11	60235	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia

*** 014 - GERENCIA DE SALUD DE AREA DE PALENCIA

C O N S E J E R Í A D E . . . 05 - SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE . . . 08 - GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RELACION DE PUESTOS A RESULTAS DE SANITARIOS

Puesto	Denominación del puesto	Orden	GR	C.Esp	Admon	Cuerpo/Título	Mérito Específico/Características
** 010 - GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA AREA DE PALENCIA							
* 201 - 3006	- Z.B.S. (URBANA) PINTOR OLIVA Practicante Demarc.: 14	60236	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 202 - 3003	- Z.B.S. (URBANA) LA PUEBLA Practicante Demarc.: 07	60237	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3004	Practicante Demarc.: 08	60238	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 204 - 3012	- Z.B.S. (RURAL) AGUILAR DE CAMPOO Practicante Demarc.: 01	60239	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3013	Practicante Demarc.: 06	60240	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3014	Practicante Demarc.: 05	60241	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3015	Practicante Demarc.: 07	60242	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3016	Practicante Demarc.: 08	60243	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3017	Practicante Demarc.: 03	60244	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 205 - 3009	- Z.B.S. (RURAL) BALTANAS Practicante Demarc.: 04	60245	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3010	Practicante Demarc.: 03	60246	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3011	Practicante Demarc.: 02	60247	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 206 - 3013	- Z.B.S. (RURAL) CARRION DE LOS CONDES Practicante Demarc.: 02	60248	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 207 - 3012	- Z.B.S. (RURAL) CERVERA DE PISUERGA Practicante Demarc.: 02	60249	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3013	Practicante Demarc.: 04	60250	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3015	Practicante Demarc.: 03	60251	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 208 - 3017	- Z.B.S. (RURAL) FROMISTA Practicante Demarc.: 01	60252	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3018	Practicante Demarc.: 02	60253	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3019	Practicante Demarc.: 05	60254	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 209 - 3008	- Z.B.S. (RURAL) GUARDO Practicante Demarc.: 01	60255	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3010	Practicante Demarc.: 08	60256	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia

C O N S E J E R Í A D E . . . 05 - SANIDAD
DIRECCION GENERAL DE . . . 08 - GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RELACION DE PUESTOS A RESULTAS DE SANITARIOS

Puesto	Denominación del puesto	Orden	GR	C.Esp	Admon	Cuerpo/Título	Mérito Específico/Características
* 210 - 3012	Z.B.S. (RURAL) HERRERA DE PISUERGA Practicante Demarc.: 03	60257	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3014	Practicante Demarc.: 07	60258	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 211 - 3011	Z.B.S. (RURAL) OSORNO Practicante Demarc.: 01	60259	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 212 - 3015	Z.B.S. (RURAL) PALENCIA RURAL Practicante Demarc.: 01	60260	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3016	Practicante Demarc.: 03	60261	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3019	Practicante Demarc.: 02	60262	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3020	Practicante Demarc.: 04	60263	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 213 - 3015	Z.B.S. (RURAL) PAREDES DE NAVA Practicante Demarc.: 01	60264	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3017	Practicante Demarc.: 02	60265	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3018	Practicante Demarc.: 04	60266	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3019	Practicante Demarc.: 03	60267	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 214 - 3017	Z.B.S. (RURAL) SALDAÑA Practicante Demarc.: 07	60268	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3018	Practicante Demarc.: 04	60269	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3019	Practicante Demarc.: 08	60270	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3021	Practicante Demarc.: 05	60271	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3022	Practicante Demarc.: 01	60272	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 215 - 3009	Z.B.S. (RURAL) TORQUEMADA Practicante Demarc.: 02	60273	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3010	Practicante Demarc.: 04	60274	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 216 - 3011	Z.B.S. (RURAL) VENTA DE BAÑOS Practicante Demarc.: 01	60275	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3012	Practicante Demarc.: 03	60276	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3013	Practicante Demarc.: 04	60277	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3014	Practicante Demarc.: 05	60278	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia

C O N S E J E R Í A D E . . . 05 - SANIDAD
DIRECCION GENERAL DE . . . 08 - GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RELACION DE PUESTOS A RESULTAS DE SANITARIOS

Puesto	Denominación del puesto	Orden	GR	C.Esp	Admon	Cuerpo/Título	Mérito Específico/Características
* 217 -	Z.B.S. (RURAL) VILLARRAMIEL	60279	B	J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit.	(Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3011	Practicante Demarc.: 01	60280	B	J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit.	(Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 218 -	Z.B.S. (RURAL) VILLAMURIEL DE CERRATO	60281	B	J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit.	(Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3005	Practicante Demarc.: 01	60282	B	J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit.	(Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3006	Practicante Demarc.: 02	60283	B	J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit.	(Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3007	Practicante Demarc.: 03	60284	B	J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit.	(Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 219 -	Z.B.S. (RURAL) VILLADA	60285	B	J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit.	(Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3012	Practicante Demarc.: 02	60286	B	J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit.	(Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
*** 015 -	GERENCIA DE SALUD DE AREA DE SALAMANCA	60287	B	J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit.	(Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
** 010 -	GERENCIA ATENCION PRIMARIA AREA SALAMANCA	60288	B	J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit.	(Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 203 -	Z.B.S. (URBANA) GARRIDO NORTE	60289	B	J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit.	(Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3003	Practicante Demarc.: 07	60290	B	J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit.	(Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3008	Practicante Demarc.: 11	60291	B	J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit.	(Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3009	Practicante Demarc.: 12	60292	B	J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit.	(Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 205 -	Z.B.S. (URBANA) S.BERNARDO OESTE	60293	B	J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit.	(Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3007	Practicante Demarc.: 10	60294	B	J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit.	(Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3015	Practicante Demarc.: 02	60295	B	J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit.	(Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 206 -	Z.B.S. (URBANA) SAN JOSE	60296	B	J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit.	(Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3002	Practicante Demarc.: 01						
* 207 -	Z.B.S. (URBANA) PIZARRALES-VIDAL						
- 3002	Practicante Demarc.: 01						
- 3003	Practicante Demarc.: 02						
* 209 -	Z.B.S. (URBANA) SANCTI-SPIRITUS-CANALEJA						
- 3003	Practicante Demarc.: 03						
* 210 -	Z.B.S. (URBANA) TEJARES						
- 3002	Practicante Demarc.: 01						
* 211 -	Z.B.S. (URBANO) UNIVERSIDAD-CENTRO						
- 3002	Practicante Demarc.: 01						
- 3003	Practicante Demarc.: 02						
* 212 -	Z.B.S. (SEMIURBANA) BEJAR						

C O N S E J E R Í A D E . . . 05 - SANIDAD
DIRECCION GENERAL DE . . . 08 - GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RELACION DE PUESTOS A RESULTAS DE SANITARIOS

Puesto	Denominación del puesto	Orden	GR	C.Esp	Admon	Cuerpo/Título	Mérito Específico/Características
- 3019	Practicante Demarc.: 01	60297	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3020	Practicante Demarc.: 02	60298	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3021	Practicante Demarc.: 10	60299	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3022	Practicante Demarc.: 11	60300	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3023	Practicante Demarc.: 12	60301	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3025	Practicante Demarc.: 16	60302	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 213 - Z.B.S. (SEMIURBANA) CIUDAD RODRIGO							
- 3013	Practicante Demarc.: 02	60303	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3014	Practicante Demarc.: 03	60304	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3015	Practicante Demarc.: 11	60305	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3017	Practicante Demarc.: 05	60306	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 214 - Z.B.S. (RURAL) ALBA DE TORMES							
- 3018	Practicante Demarc.: 03	60307	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3019	Practicante Demarc.: 02	60308	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3020	Practicante Demarc.: 05	60309	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3021	Practicante Demarc.: 08	60310	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3022	Practicante Demarc.: 09	60311	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3023	Practicante Demarc.: 10	60312	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3024	Practicante Demarc.: 11	60313	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3025	Practicante Demarc.: 12	60314	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3026	Practicante Demarc.: 01	60315	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 215 - Z.B.S. (RURAL) LA ALBERCA							
- 3007	Practicante Demarc.: 01	60316	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3008	Practicante Demarc.: 03	60317	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 216 - Z.B.S. (RURAL) ALDEADAVILA DE LA RIBERA							
- 3015	Practicante Demarc.: 05	60318	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 217 - Z.B.S. (RURAL) CALZADA DE VALDUNCEL							
- 3007	Practicante Demarc.: 01	60319	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia

C O N S E J E R Í A D E . . . 05 - S A N I D A D
DIRECCION GENERAL DE . . . 08 - G E R E N C I A R E G I O N A L D E S A L U D
RELACION DE PUESTOS A RESULTAS DE SANITARIOS

Puesto	Denominación del puesto	Orden	GR	C.Esp	Admon	Cuerpo/Título	Mérito Específico/Características
- 3008	Practicante Demarc.: 03	60320	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3009	Practicante Demarc.: 04	60321	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
* 218 - Z.B.S.(RURAL) CANTALAPIEDRA							
- 3007	Practicante Demarc.: 01	60322	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3008	Practicante Demarc.: 03	60323	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
* 219 - Z.B.S. (RURAL) LA FUENTE DE SAN ESTEBAN							
- 3010	Practicante Demarc.: 01	60324	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3011	Practicante Demarc.: 02	60325	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3012	Practicante Demarc.: 03	60326	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3013	Practicante Demarc.: 04	60327	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3014	Practicante Demarc.: 05	60328	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
* 220 - Z.B.S. (RURAL) FUENTEGUINALDO							
- 3009	Practicante Demarc.: 02	60329	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
* 222 - Z.B.S. (RURAL) GUIJUELO							
- 3023	Practicante Demarc.: 02	60330	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3024	Practicante Demarc.: 04	60331	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3025	Practicante Demarc.: 08	60332	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3026	Practicante Demarc.: 09	60333	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3027	Practicante Demarc.: 10	60334	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3030	Practicante Demarc.: 06	60335	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
* 223 - Z.B.S. (RURAL) LEDESMA							
- 3008	Practicante Demarc.: 01	60336	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3009	Practicante Demarc.: 04	60337	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3010	Practicante Demarc.: 05	60338	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
* 224 - Z.B.S. (RURAL) LINARES DE RIOFRIO							
- 3009	Practicante Demarc.: 02	60339	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3010	Practicante Demarc.: 03	60340	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3011	Practicante Demarc.: 04	60341	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
* 225 - Z.B.S. (RURAL) LUMBRALES							

C O N S E J E R Í A D E . . . 05 - SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE . . . 08 - GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RELACION DE PUESTOS A RESULTAS DE SANITARIOS

Puesto	Denominación del puesto	Orden	GR	C.Esp	Admon	Cuerpo/Título	Mérito Específico/Características
- 3013	Practicante	60342	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3014	Practicante	60343	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
* 226 - Z.B.S. (RURAL) MATILLA DE LOS CAÑOS	Demarc.: 03						
- 3009	Practicante	60344	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3010	Practicante	60345	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3011	Practicante	60346	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
* 227 - Z.B.S. (RURAL) MIRANDA DEL CASTAÑAR	Demarc.: 01						
- 3009	Practicante	60347	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
* 228 - Z.B.S. (RURAL) PEDROSILLO EL RALO	Demarc.: 02						
- 3011	Practicante	60348	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3012	Practicante	60349	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3013	Practicante	60350	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3015	Practicante	60351	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
* 229 - Z.B.S. (RURAL) PENARANDA DE BRACAMONTE	Demarc.: 02						
- 3017	Practicante	60352	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3018	Practicante	60353	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3020	Practicante	60354	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3021	Practicante	60355	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3022	Practicante	60356	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3023	Practicante	60357	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3025	Practicante	60358	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3026	Practicante	60359	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3027	Practicante	60360	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3031	Practicante	60361	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
* 230 - Z.B.S. (RURAL) PERTURBANA NORTE	Demarc.: 12						
- 3009	Practicante	60362	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3011	Practicante	60363	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3012	Practicante	60364	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia

C O N S E J E R Í A D E . . . 05 - SANIDAD
DIRECCION GENERAL DE . . . 08 - GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RELACION DE PUESTOS A RESULTAS DE SANITARIOS

Puesto	Denominación del puesto	Orden	GR	C.Esp	Admon	Cuerpo/título	Mérito Específico/Características
- 3016	Practicante	Demarc.: 02	60365	B	J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3018	Practicante	Demarc.: 04	60366	B	J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
* 231 - Z.B.S. (RURAL) PERIURBANA SUR							
- 3012	Practicante	Demarc.: 03	60367	B	J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3013	Practicante	Demarc.: 05	60368	B	J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3014	Practicante	Demarc.: 06	60369	B	J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3018	Practicante	Demarc.: 04	60370	B	J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
* 233 - Z.B.S. (RURAL) SANTA MARTA DE TORMES							
- 3008	Practicante	Demarc.: 01	60371	B	J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3009	Practicante	Demarc.: 02	60372	B	J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3010	Practicante	Demarc.: 03	60373	B	J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3011	Practicante	Demarc.: 06	60374	B	J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3017	Practicante	Demarc.: 04	60375	B	J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3018	Practicante	Demarc.: 08	60376	B	J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
* 234 - Z.B.S. (RURAL) TAMAMES							
- 3011	Practicante	Demarc.: 03	60377	B	J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3012	Practicante	Demarc.: 01	60378	B	J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3013	Practicante	Demarc.: 02	60379	B	J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3015	Practicante	Demarc.: 05	60380	B	J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
* 235 - Z.B.S. (RURAL) VILLORIA							
- 3008	Practicante	Demarc.: 01	60381	B	J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3009	Practicante	Demarc.: 02	60382	B	J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3010	Practicante	Demarc.: 03	60383	B	J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3011	Practicante	Demarc.: 04	60384	B	J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3012	Practicante	Demarc.: 05	60385	B	J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
* 236 - Z.B.S. (RURAL) VITIGUDINO							
- 3023	Practicante	Demarc.: 03	60386	B	J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3026	Practicante	Demarc.: 08	60387	B	J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia

C O N S E J E R Í A D E . . . 05 - SANIDAD
DIRECCION GENERAL DE . . . 08 - GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RELACION DE PUESTOS A RESULTAS DE SANITARIOS

Puesto	Denominación del puesto	Orden	GR	C. Esp	Admon	Cuerpo/Título	Mérito Específico/Características
- 3028	Practicante Demarc.: 11	60388	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3029	Practicante Demarc.: 10	60389	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
*** 016 - GERENCIA DE SALUD DE AREA DE SEGOVIA							
** 010 - GERENCIA ATENCION PRIMARIA AREA DE SEGOVIA							
* 200 - Z.B.S. (URBANA) SEGOVIA I							
- 3005	Practicante Demarc.: 01	60390	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 202 - Z.B.S. (URBANA) SEGOVIA III							
- 3006	Practicante Demarc.: 01	60391	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3007	Practicante Demarc.: 02	60392	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3009	Practicante Demarc.: 03	60393	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 203 - Z.B.S. (SEMIURBANA) CUELLAR							
- 3013	Practicante Demarc.: 04	60394	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3014	Practicante Demarc.: 02	60395	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3015	Practicante Demarc.: 01	60396	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3017	Practicante Demarc.: 07	60397	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3019	Practicante Demarc.: 09	60398	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 204 - Z.B.S. (RURAL) CANTALEJO							
- 3019	Practicante Demarc.: 02	60399	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 205 - Z.B.S. (RURAL) CARBONERO EL MAYOR							
- 3017	Practicante Demarc.: 01	60400	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3018	Practicante Demarc.: 02	60401	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3019	Practicante Demarc.: 03	60402	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3020	Practicante Demarc.: 06	60403	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3021	Practicante Demarc.: 07	60404	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3022	Practicante Demarc.: 08	60405	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3023	Practicante Demarc.: 09	60406	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3025	Practicante Demarc.: 05	60407	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3026	Practicante Demarc.: 04	60408	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia

C O N S E J E R Í A D E . . . 05 - SANIDAD
DIRECCION GENERAL DE . . . 08 - GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RELACION DE PUESTOS A RESULTAS DE SANITARIOS

Puesto	Denominación del puesto	Orden	GR	C.Esp	Admon	Cuerpo/Título	Mérito Específico/Características
* 206 - 3014	Z.B.S. (RURAL) FUENTESAUCA DE FUENTIDUEÑA Practicante	60409	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3015	Practicante	60410	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 207 - 3019	Z.B.S. (RURAL) NAVA DE LA ASUNCIÓN Practicante	60411	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3020	Practicante	60412	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3022	Practicante	60413	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 208 - 3020	Z.B.S. (RURAL) RIAZA Practicante	60414	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 209 - 3029	Z.B.S. (RURAL) SEGOVIA Practicante	60415	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3030	Practicante	60416	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3031	Practicante	60417	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3032	Practicante	60418	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3034	Practicante	60419	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3035	Practicante	60420	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3036	Practicante	60421	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3037	Practicante	60422	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3038	Practicante	60423	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 212 - 3012	Z.B.S. (RURAL) VILLACASTIN Practicante	60424	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3013	Practicante	60425	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 213 - 3007	Z.B.S. (RURAL) EL ESPINAR Practicante	60426	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3007	Practicante	60427	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 214 - 3007	Z.B.S. (RURAL) SACRAMENIA Practicante	60428	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 215 - 3004	Z.B.S. (RURAL) SAN ILDEFONSO-LA GRANJA Practicante						

*** 017 - GERENCIA DE SALUD DE AREA DE SORIA

C O N S E J E R Í A D E . . . 05 - SANIDAD
DIRECCION GENERAL DE . . . 08 - GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RELACION DE PUESTOS A RESULTAS DE SANITARIOS

Puesto	Denominación del puesto	Orden	GR	C.Esp	Admon	Cuerpo/Título	Mérito Específico/Características
** 010	- GERENCIA DE ATENCION PRIMARIA AREA DE SORIA						
* 201 - 3004	- Z.B.S. (URBANA) SORIA SUR Practicante Demarc.: 01	60429	B	J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit.	(Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3005	Practicante Demarc.: 02	60430	B	J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit.	(Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3006	Practicante Demarc.: 03	60431	B	J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit.	(Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
* 203 - 3012	- Z.B.S. (RURAL) ALMAZAN Practicante Demarc.: 01	60432	B	J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit.	(Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3013	Practicante Demarc.: 02	60433	B	J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit.	(Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
* 204 - 3014	- Z.B.S. (RURAL) ARCOS DE JALON Practicante Demarc.: 03	60434	B	J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit.	(Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3015	Practicante Demarc.: 01	60435	B	J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit.	(Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
* 205 - 3010	- Z.B.S. (RURAL) BERLANGA DE DUERO Practicante Demarc.: 01	60436	B	J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit.	(Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3011	Practicante Demarc.: 02	60437	B	J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit.	(Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3013	Practicante Demarc.: 03	60438	B	J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit.	(Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
* 206 - 3011	- Z.B.S. (RURAL) EL BURGO DE OSMA Practicante Demarc.: 02	60439	B	J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit.	(Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3012	Practicante Demarc.: 04	60440	B	J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit.	(Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
* 207 - 3010	- Z.B.S. (RURAL) GOMARA Practicante Demarc.: 04	60441	B	J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit.	(Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3006	Practicante Demarc.: 02	60442	B	J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit.	(Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
* 209 - 3008	- Z.B.S. (RURAL) PINARES COVALEDA Practicante Demarc.: 04	60443	B	J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit.	(Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3016	Practicante Demarc.: 04	60444	B	J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit.	(Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
* 211 - 3009	- Z.B.S. (RURAL) SAN LEONARDO DE YAGÜE Practicante Demarc.: 03	60445	B	J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit.	(Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3010	Practicante Demarc.: 04	60446	B	J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit.	(Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3012	Practicante Demarc.: 05	60447	B	J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit.	(Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
* 212	- Z.B.S. (RURAL) SAN PEDRO MANRIQUE						

C O N S E J E R Í A D E . . . 05 - SANIDAD
DIRECCION GENERAL DE . . . 08 - GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RELACION DE PUESTOS A RESULTADOS DE SANITARIOS

Puesto	Denominación del puesto	Orden	GR	C.Esp	Admon	Cuerpo/Título	Mérito Específico/Características
- 3008	Practicante	60448	B		OTRAS	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
* 213 - 3022	Z.B.S. (RURAL) SORIA Practicante	60449	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3023	Practicante	60450	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3024	Practicante	60451	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3025	Practicante	60452	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3026	Practicante	60453	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
*** 018 - GERENCIA DE SALUD DE LAS ÁREAS DE VALLADOLID							
** 010 - GEREN. ATENC. PRIMARIA AREA VALLADOLID-OESTE							
* 200 - 3004	Z.B.S. (URBANA) ARTURO EYRIES Practicante	60454	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
* 208 - 3031	Z.B.S. (URBANO) ESPERANTO Practicante	60455	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3032	Practicante	60456	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
* 209 - 3026	Z.B.S. (URBANO) CENTRO-GAMAZO Practicante	60457	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3034	Practicante	60458	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3035	Practicante	60459	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
* 212 - 3003	Z.B.S. (URBANA) PARQUESOL Practicante	60460	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
* 219 - 3003	Z.B.S. (URBANA) VALLADOLID SUR Practicante	60461	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3036	Practicante	60462	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
* 223 - 3009	Z.B.S. (RURAL) CIGALES Practicante	60463	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3010	Practicante	60464	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3011	Practicante	60465	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
* 226 - 3004	Z.B.S. (RURAL) LAGUNA DE DUERO Practicante	60466	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia

C O N S E J E R Í A D E . . . 05 - SANIDAD
DIRECCION GENERAL DE . . . 08 - GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RELACION DE PUESTOS A RESULTAS DE SANITARIOS

Puesto	Denominación del puesto	Orden	GR	C. Esp	Admon	Cuerpo/Título	Mérito Específico/Características
- 3005	Practicante Demarc.: 02	60467	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3006	Practicante Demarc.: 11	60468	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3007	Practicante Demarc.: 03	60469	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3008	Practicante Demarc.: 04	60470	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
* 227 - Z.B.S. (RURAL) MAYORGA							
- 3010	Practicante Demarc.: 02	60471	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3014	Practicante Demarc.: 03	60472	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
* 229 - Z.B.S. (RURAL) MEDINA DE RIOSECO							
- 3012	Practicante Demarc.: 04	60473	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3013	Practicante Demarc.: 03	60474	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3014	Practicante Demarc.: 06	60475	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3015	Practicante Demarc.: 07	60476	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
* 230 - Z.B.S. (RURAL) MOTA DEL MARQUES							
- 3010	Practicante Demarc.: 03	60477	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3011	Practicante Demarc.: 04	60478	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
* 235 - Z.B.S. (RURAL) TORDESILLAS							
- 3015	Practicante Demarc.: 01	60479	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3016	Practicante Demarc.: 04	60480	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
* 237 - Z.B.S. (RURAL) VALLADOLID RURAL I							
- 3013	Practicante Demarc.: 02	60481	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3014	Practicante Demarc.: 01	60482	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3015	Practicante Demarc.: 03	60483	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3016	Practicante Demarc.: 04	60484	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3017	Practicante Demarc.: 05	60485	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
* 238 - Z.B.S. (RURAL) VILLAFRECHOS							
- 3012	Practicante Demarc.: 03	60486	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
* 239 - Z.B.S. (RURAL) VILLALON DE CAMPOS							
- 3011	Practicante Demarc.: 05	60487	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
* 240 - Z.B.S. (RURAL) VALLADOLID RURAL II							

C O N S E J E R Í A D E . . . 05 - SANIDAD
DIRECCION GENERAL DE . . . 08 - GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RELACION DE PUESTOS A RESULTAS DE SANITARIOS

Puesto	Denominación del puesto	Orden	GR	C.Esp	Admon	Cuerpo/Título	Mérito Específico/Características
- 3008	Practicante Demarc.: 01	60488	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3009	Practicante Demarc.: 06	60489	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3010	Practicante Demarc.: 07	60490	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3011	Practicante Demarc.: 05	60491	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3012	Practicante Demarc.: 04	60492	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3013	Practicante Demarc.: 03	60493	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3017	Practicante Demarc.: 02	60494	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
** 011 - GEREN. ATENC. PRIMARIA AREA VALLADOLID-ESTE							
- 305	Z.B.S. (URBANA) CIRCUNVALACIÓN	60495	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3037	Practicante Demarc.: 07						
- 306	Z.B.S. (URBANO) DELICIAS I	60496	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3027	Practicante Demarc.: 01	60497	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3028	Practicante Demarc.: 10	60498	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 213	Z.B.S. (URBANO) PLAZA CIRCULAR	60499	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3004	Practicante Demarc.: 09						
- 3028	Practicante Demarc.: 02	60500	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 214	Z.B.S. (URBANO) PILARICA	60501	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3033	Practicante Demarc.: 04	60502	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 221	Z.B.S. (SEMIURBANA) MEDINA DEL CAMPO	60503	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3004	Practicante Demarc.: 01						
- 3005	Practicante Demarc.: 02	60504	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 222	Z.B.S. (RURAL) ALAEJOS	60505	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3007	Practicante Demarc.: 03	60506	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3008	Practicante Demarc.: 04						
- 3009	Practicante Demarc.: 02						
- 225	Z.B.S. (RURAL) ISCAR	60507	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3009	Practicante Demarc.: 01	60508	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3010	Practicante Demarc.: 03						

C O N S E J E R Í A D E . . . 05 - SANIDAD
DIRECCION GENERAL DE . . . 08 - GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RELACION DE PUESTOS A RESULTAS DE SANITARIOS

Puesto	Denominación del puesto	Orden	GR	C.Esp	Admon	Cuerpo/Título	Mérito Específico/Características
- 3011	Practicante Demarc.: 02	60509	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3012	Practicante Demarc.: 05	60510	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3013	Practicante Demarc.: 08	60511	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3015	Practicante Demarc.: 06	60512	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 228 - Z.B.S. (RURAL) MEDINA DEL CAMPO							
- 3019	Practicante Demarc.: 01	60513	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3020	Practicante Demarc.: 02	60514	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3021	Practicante Demarc.: 03	60515	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3022	Practicante Demarc.: 04	60516	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3023	Practicante Demarc.: 07	60517	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3025	Practicante Demarc.: 08	60518	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3026	Practicante Demarc.: 09	60519	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3028	Practicante Demarc.: 10	60520	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3029	Practicante Demarc.: 05	60521	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 231 - Z.B.S. (RURAL) OLMEDO							
- 3008	Practicante Demarc.: 01	60522	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3009	Practicante Demarc.: 03	60523	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3010	Practicante Demarc.: 02	60524	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 232 - Z.B.S. (RURAL) PENAFIEL							
- 3017	Practicante Demarc.: 01	60525	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3018	Practicante Demarc.: 09	60526	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3019	Practicante Demarc.: 03	60527	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3021	Practicante Demarc.: 06	60528	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3023	Practicante Demarc.: 10	60529	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3025	Practicante Demarc.: 07	60530	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 233 - Z.B.S. (RURAL) PORTILLO							
- 3012	Practicante Demarc.: 01	60531	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia

C O N S E J E R Í A D E . . . 05 - SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE . . . 08 - GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RELACION DE PUESTOS A RESULTADOS DE SANITARIOS

Puesto	Denominación del puesto	Orden	GR	C. Esp	Admon	Cuerpo/Título	Mérito Específico/Características
- 3013	Practicante Demarc.: 03	60532	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3014	Practicante Demarc.: 05	60533	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3015	Practicante Demarc.: 06	60534	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3016	Practicante Demarc.: 02	60535	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3017	Practicante Demarc.: 08	60536	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 234 - Z.B.S. (RURAL) SERRADA							
- 3007	Practicante Demarc.: 01	60537	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3008	Practicante Demarc.: 02	60538	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3009	Practicante Demarc.: 03	60539	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3010	Practicante Demarc.: 04	60540	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3011	Practicante Demarc.: 05	60541	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 236 - Z.B.S. (RURAL) TUDELA DE DUERO							
- 3009	Practicante Demarc.: 01	60542	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3010	Practicante Demarc.: 02	60543	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3011	Practicante Demarc.: 03	60544	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3012	Practicante Demarc.: 04	60545	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3014	Practicante Demarc.: 07	60546	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3018	Practicante Demarc.: 05	60547	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
*** 019 - GERENCIA DE SALUD DE AREA DE ZAMORA							
** 010 - GERENCIA ATENCIÓN PRIMARIA AREA ZAMORA							
* 200 - Z.B.S. (URBANO) DOCTOR FLEMING							
- 3003	Practicante Demarc.: 08	60548	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 201 - Z.B.S. (URBANA) DIEGO DE LOSADA							
- 3003	Practicante Demarc.: 01	60549	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3004	Practicante Demarc.: 02	60550	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 204 - Z.B.S. (SEMIURBANA) BENAVENTE NORTE							
- 3003	Practicante Demarc.: 03	60551	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3013	Practicante Demarc.: 06	60552	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia

C O N S E J E R Í A D E . . . 05 - SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE . . . 08 - GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RELACION DE PUESTOS A RESULTAS DE SANITARIOS

Puesto	Denominación del puesto	Orden	GR	C. Esp	Admon	Cuerpo/Título	Mérito Específico/Características
- 3014	Practicante Demarc.: 08	60553	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3015	Practicante Demarc.: 09	60554	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3016	Practicante Demarc.: 10	60555	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3017	Practicante Demarc.: 11	60556	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3018	Practicante Demarc.: 12	60557	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 205 - Z.B.S. (SEMIURBANA) TORO							
- 3014	Practicante Demarc.: 02	60558	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3015	Practicante Demarc.: 03	60559	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3016	Practicante Demarc.: 05	60560	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 206 - Z.B.S. (RURAL) ALISTE							
- 3013	Practicante Demarc.: 01	60561	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3015	Practicante Demarc.: 04	60562	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3020	Practicante Demarc.: 09	60563	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3023	Practicante Demarc.: 12	60564	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3025	Practicante Demarc.: 02	60565	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 207 - Z.B.S. (RURAL) ALTA SANABRIA							
- 3006	Practicante Demarc.: 01	60566	B		OTRAS	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 208 - Z.B.S. (SEMIURBANA) BENAVENTE SUR							
- 3021	Practicante Demarc.: 07	60567	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3022	Practicante Demarc.: 08	60568	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3024	Practicante Demarc.: 09	60569	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3030	Practicante Demarc.: 11	60570	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3032	Practicante Demarc.: 13	60571	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3033	Practicante Demarc.: 01	60572	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3037	Practicante Demarc.: 12	60573	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 209 - Z.B.S. (RURAL) CAMPOS LAMPREANA							
- 3014	Practicante Demarc.: 01	60574	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3016	Practicante Demarc.: 03	60575	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia

C O N S E J E R Í A D E . . . 05 - SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE . . . 08 - GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RELACION DE PUESTOS A RESULTADOS DE SANITARIOS

Puesto	Denominación del puesto	Orden	GR	C.Esp	Admon	Cuerpo/Título	Mérito Específico/Características
* 210 - 3005	Z.B.S. (RURAL) CARBAJALES Practicante Demarc.: 01	60576	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3006	Practicante Demarc.: 03	60577	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3007	Practicante Demarc.: 04	60578	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 212 - 3010	Z.B.S. (RURAL) CORRALES DEL VINO Practicante Demarc.: 05	60579	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3011	Practicante Demarc.: 02	60580	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3012	Practicante Demarc.: 03	60581	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3013	Practicante Demarc.: 06	60582	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3014	Practicante Demarc.: 04	60583	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3015	Practicante Demarc.: 01	60584	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 213 - 3014	Z.B.S. (RURAL) GUAREÑA Practicante Demarc.: 07	60585	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3015	Practicante Demarc.: 03	60586	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3016	Practicante Demarc.: 06	60587	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3017	Practicante Demarc.: 08	60588	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 214 - 3009	Z.B.S. (RURAL) SANABRIA Practicante Demarc.: 01	60589	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3012	Practicante Demarc.: 05	60590	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 215 - 3018	Z.B.S. (RURAL) SAYAGO Practicante Demarc.: 02	60591	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3019	Practicante Demarc.: 04	60592	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3020	Practicante Demarc.: 05	60593	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3021	Practicante Demarc.: 07	60594	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3022	Practicante Demarc.: 08	60595	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3023	Practicante Demarc.: 09	60596	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3025	Practicante Demarc.: 12	60597	B	J.C.L	C.T.U.P.C.	E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 216 -	Z.B.S. (RURAL) TABARA						

C O N S E J E R Í A D E . . . 05 - SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE . . . 08 - GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RELACION DE PUESTOS A RESULTADOS DE SANITARIOS

Puesto	Denominación del puesto	Orden	GR	C.Esp	Admon	Cuerpo/Título	Mérito Específico/Características
- 3010	Practicante Demarc.: 01	60598	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3011	Practicante Demarc.: 02	60599	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3012	Practicante Demarc.: 04	60600	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3014	Practicante Demarc.: 06	60601	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3016	Practicante Demarc.: 08	60602	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3017	Practicante Demarc.: 05	60603	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
* 217 - Z.B.S. (RURAL) TERA							
- 3008	Practicante Demarc.: 03	60604	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3009	Practicante Demarc.: 04	60605	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3010	Practicante Demarc.: 05	60606	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
* 218 - Z.B.S. (RURAL) VLDRIALES							
- 3008	Practicante Demarc.: 03	60607	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
* 219 - Z.B.S. (RURAL) VILLALPANDO							
- 3014	Practicante Demarc.: 02	60608	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3015	Practicante Demarc.: 03	60609	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3016	Practicante Demarc.: 05	60610	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3017	Practicante Demarc.: 06	60611	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3018	Practicante Demarc.: 07	60612	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
* 220 - Z.B.S. (RURAL) ZAMORA NORTE							
- 3018	Practicante Demarc.: 02	60613	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3019	Practicante Demarc.: 03	60614	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3020	Practicante Demarc.: 04	60615	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3021	Practicante Demarc.: 05	60616	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3022	Practicante Demarc.: 06	60617	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3024	Practicante Demarc.: 08	60618	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3025	Practicante Demarc.: 11	60619	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3026	Practicante Demarc.: 12	60620	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul)	Funciones propias del cuerpo en materia

C O N S E J E R Í A D E . . . 05 - SANIDAD
DIRECCION GENERAL DE . . . 08 - GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RELACION DE PUESTOS A RESULTAS DE SANITARIOS

Puesto	Denominación del puesto	Orden	GR	C.Esp	Admon	Cuerpo/Título	Mérito Específico/Características
- 3027	Practicante Demarc.: 10	60621	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3028	Practicante Demarc.: 01	60622	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3029	Practicante Demarc.: 09	60623	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
* 221 - Z.B.S. (RURAL) ZAMORA SUR							
- 3014	Practicante Demarc.: 03	60624	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3015	Practicante Demarc.: 04	60625	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3016	Practicante Demarc.: 05	60626	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3017	Practicante Demarc.: 02	60627	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3018	Practicante Demarc.: 06	60628	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3019	Practicante Demarc.: 07	60629	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3020	Practicante Demarc.: 09	60630	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3021	Practicante Demarc.: 01	60631	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia
- 3024	Practicante Demarc.: 08	60632	B		J.C.L	C.T.U.P.C. E. Sanit. (Practicantes Titul	Funciones propias del cuerpo en materia

ANEXO II

CERTIFICADO DE REQUISITOS Y MERITOS

D. / Dña.....
 Director/a Gerente

CERTIFICO : Que según los antecedentes obrantes en este Centro, el funcionario abajo indicado tiene acreditado los siguientes extremos:

1. DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre.....DNI.....
 Cuerpo/Escala/Especialidad.....Grupo.....NRP.....
 Administración a la que pertenece.....Propio.....Integrado.....Asimilado.....
 Fecha de nacimiento.....

2.- SITUACION ADMINISTRATIVA

- ☐ Servicio activo ☐ Servicios especiales ☐ Servicio en otras Admón. públicas
 Puesto reservado..... Fecha declaración.....
☐ Excedencia. Modalidad.....
 Fecha declaración..... Puesto reservado..... Forma de provisión.....
☐ Otras situaciones / modalidad.....
 Fecha declaración.....

3. DESTINO DESDE EL QUE SE CONCURSA

Consejería/Organismo.....Localidad/ZBS.....Provincia/Área.....
☐ Provisional ☐ Definitivo ☐ Fecha de toma de posesión.....

4. MERITOS :

A) Antigüedad : Servicios prestados conforme a la base 3ª.1

ADMINISTRACION	CUERPO/ESCALA/CATEGORIA	AÑOS	MESES	DIAS
TOTAL TIEMPO DE SERVICIOS				

B) Permanencia en destino definitivo desde el que concurra conforme a la base 3ª.2:

ZBS / LOCALIDAD	FECHA TOMA DE POSESION	MESES COMPLETOS

Fecha de referencia de los requisitos y méritos certificados.....

La presente certificación se expide para que surta efectos en el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo reservados al personal funcionario del Cuerpo/Escala.....convocado por Orden ADM/...../....., dede.....(BOCYL.....).

(lugar, fecha , firma y sello)